



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

9 de julio de 1998

Núm. 529

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS ESCRITAS Y CONTESTACIONES DEL GOBIERNO	
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña FRANCISCA LÓPEZ YÉBENES, sobre el número de pacientes en lista de espera para ser atendidos de pruebas y diagnósticos en radiología con contraste en los centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la demora máxima (684/019065)	4
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña FRANCISCA LÓPEZ YÉBENES, sobre el número de pacientes en lista de espera para ser atendidos de pruebas y diagnósticos en radiología simple en el hospital Gutiérrez Ortega de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real), con indicación de la demora máxima (684/019066)	5
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FRANCISCO BELLA GALÁN, sobre el plan de actuación del voluntariado en parques nacionales, que el Gobierno tiene previsto poner en marcha (684/019762)	5
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don NARCISO SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, sobre las inversiones previstas para 1998, en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Medio Ambiente (684/019796)	6
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don NARCISO SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, sobre las inversiones que se encuentran pendientes de finalización y estaban previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para su aplicación en la provincia de Ávila, con indicación de las cantidades pendientes y la obra realizada (684/019837)	10
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, sobre la relación de actuaciones iniciadas durante 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente, previstas en el plan de reactivación de la Región de Murcia (684/019924)	12
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don MARCELINO ARTIEDA GARCÍA, sobre las inversiones realizadas durante 1996 y 1997 por el Gobierno en el plan de residuos industriales de Monzón (Huesca), con indicación de las previsiones existentes para 1998 (684/019984)	15
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don HELIODORO GALLEGO CUESTA, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el número de trabajadores mayores de cincuenta y dos años de las empresas palentinas del sector de la minería del carbón que se verán afectados por expedientes de prejubilación, como consecuencia del Plan del Carbón para el período comprendido entre 1998 y 2005 (684/020119)	16
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, sobre el gasto comprometido y certificado por el Ministerio de Medio Ambiente con cargo a los Pre-	

	<u>Páginas</u>
supuestos Generales del Estado para 1997, con respecto al programa de acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas por obras públicas o actividades privadas (684/020343)	16
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre los ofrecimientos de empleo detectados durante 1997, en el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, destinados a fomentar la inserción laboral de las mujeres en la provincia de Salamanca, con indicación de las previsiones existentes para 1998 (684/020439)	17
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre las actuaciones e inversiones realizadas durante 1997 por el Gobierno en la provincia de Salamanca dentro del plan plurianual de empleo, con indicación de las previsiones existentes para 1998 (684/020446) ...	18
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre las medidas previstas para 1998 por el Gobierno en orden a impulsar el mercado de la vivienda de alquiler y el acceso a la primera vivienda, con especial referencia a los jóvenes de la provincia de Salamanca (684/020449)	19
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre el gasto medio por habitante del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) durante 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de las previsiones existentes para 1998 (684/020529)	20
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don ENRIQUE ARANCE SOTO, sobre las inversiones previstas para 1998 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Almería (684/020555)	21
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre los motivos que justifican el cierre de la planta de Repsol Butano situada a escasos kilómetros de la ciudad de Salamanca, con indicación de la valoración y las previsiones del Gobierno a este respecto (684/020563)	22
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don NARCISO SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, sobre el calendario previsto para el cierre de unidades de hospitalización y asistenciales del hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, con motivo de las obras que piensa realizar, con indicación de su ubicación durante las mismas (684/020591)	22
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don MANUEL ARJONA SANTANA, sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno para cumplir la Directiva comunitaria dirigida a sustituir y cambiar el actual sistema de control de los residuos biodegradables que se producen en España (684/020768)	23
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don MANUEL ARJONA SANTANA, sobre el número de objetores de conciencia e insumisos existentes, a 1 de abril de 1998, en la provincia de Málaga (684/020849)	24
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, sobre el gasto comprometido o certificado durante 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de regeneración de playas y otras actuaciones en la costa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (684/020875)	25
— Contestación del Gobierno a la pregunta de doña MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, sobre el gasto comprometido o certificado durante 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la aplicación del plan de energías renovables en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (684/020886)	26
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, sobre los objetivos que se había planteado el Ministerio de Justicia al inicio de su gestión para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, particularmente, para la provincia de Soria, con indicación de la evaluación que realiza de cada uno de ellos, la valoración del Gobierno a este respecto y las previsiones presupuestarias que se contemplan para el cumplimiento de los mismos (684/020970)	27
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, sobre los objetivos que se había planteado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al inicio de su gestión para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, particularmente, para la provincia de Soria, con indicación de la evaluación que realiza de cada uno de ellos, la valoración del Gobierno a este respecto y las previsiones presupuestarias que se contemplan para el cumplimiento de los mismos (684/020971)	28

	<u>Páginas</u>
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, sobre las especialidades sanitarias que existen actualmente en el Hospital General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Soria, con indicación de las previsiones de mejora y puesta en marcha de nuevas especialidades (684/021028)	30
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don CONRADO ALONSO BUITRÓN, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la continuidad de la escuela taller de Bembibre (León) (684/021032)	32
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, sobre la situación actual y los planes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con respecto a los edificios en desuso del denominado Complejo Isdabe, en Estepona (Málaga) (684/021048)	33
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, sobre el proyecto de construcción de un Puerto Deportivo en Estepona (Málaga) (684/021063)	33
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, sobre los terrenos ubicados en el término municipal de Estepona (Málaga) que están en proceso de incorporación al dominio público marítimo-terrestre, así como las actuaciones previstas (684/021070)	34
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don RAMÓN PALACIOS RUBIO, sobre el número de nuevos casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) censados durante 1996 y 1997 en la provincia de Jaén (684/021145)	35
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don RAMÓN PALACIOS RUBIO, sobre las actuaciones realizadas durante 1997 en aplicación del Plan Nacional sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en la provincia de Jaén, en colaboración con la Junta de Andalucía (684/021146)	35
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don SALVADOR CAPDEVILA I BAS, sobre la valoración del Gobierno en relación con la propuesta objeto de debate en el seno del Parlamento Europeo, sobre la prohibición de la publicidad del tabaco de forma gradual hasta el año 2006 (684/021149)	36
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don SALVADOR CAPDEVILA I BAS, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la puesta en funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal (684/021151)	37
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don MARCELINO ARTIEDA GARCÍA, sobre la distribución por Comunidades Autónomas, zonas y sectores de las previsiones recogidas en el documento denominado Plan Nacional de Regadíos, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó a la consideración del Consejo Nacional del Agua (684/021163)	38
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre la evolución prevista para el presupuesto destinado a la Política Agraria Común (PAC) y sus efectos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el período comprendido entre los años 2002 y 2006 (684/021177)	39
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don MARCELINO ARTIEDA GARCÍA, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la construcción de un nuevo hospital en la localidad de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) (684/021185)	39
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don MANUEL CABALLERO MUÑOZ, sobre las previsiones del Gobierno acerca de la creación de un Juzgado de lo Penal en Don Benito (Badajoz) (684/021227)	40
— Contestación del Gobierno a la pregunta de don FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, sobre el importe de las indemnizaciones compensatorias percibidas por los agricultores y ganaderos de la provincia de Málaga, cuyas explotaciones se encuentran ubicadas en zonas desfavorecidas, en 1996 y 1997 (684/021255)	41

PREGUNTAS ESCRITAS Y CONTESTACIONES DEL GOBIERNO

684/019065

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 19.065, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por la Senadora del Grupo Socialista, doña FRANCISCA LÓPEZ YÉBENES, sobre el número de pacientes en lista de espera para ser atendidos de pruebas y diagnósticos en radiología con contraste en los centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la demora máxima.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 438, 13 de abril de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Francisca López Yébenes, Senadora por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué número de pacientes en situación de «Lista de espera» y demora máxima existen para ser atendidos de pruebas y diagnósticos en «Radiología con contraste», dependiente de los Centros del Instituto Nacional de Salud (INSALUD) de la provincia de Ciudad Real?

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1998.—**Francisca López Yébenes**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/019065.

AUTORA: López Yébenes, Francisca (GS).

Asunto: Número de pacientes en lista de espera para ser atendidos de pruebas y diagnósticos en Radiología con contraste en los centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la demora máxima.

Respuesta:

El objetivo que tiene fijado el INSALUD para 1998, en relación con las listas de espera, tanto para consultas externas como para pruebas diagnósticas es que, a finales del año, ningún paciente espere más de 120 días, y que los tiempos medios se reduzcan en un 25%.

Lógicamente, estas demoras están concebidas para pacientes no preferentes, cuya situación clínica permite esperar ese tiempo.

Es conveniente, señalar que no existe, un número de pacientes que estén en situación de demora máxima, sino que cada enfermo tiene su propia demora conforme a los criterios del facultativo que le atiende.

Así pues, la demora máxima se debe entender como el número de días que aguarda el paciente que ocupa el último lugar en las agendas abiertas de los facultativos de cada especialidad.

Este concepto de demora máxima, se ha utilizado por primera vez este año, en cuanto a las consultas externas y a las pruebas diagnósticas, ya que, con anterioridad, tan sólo se empleaba en las listas de espera quirúrgica, de ahí que no puedan ofrecerse datos concretos sobre los pacientes en situación de «demora máxima»; por ello, los que se aportan están referidos a la demora media.

Por tanto, la demora media que existe en los distintos centros hospitalarios de Ciudad Real para la realización de una prueba radiológica de contraste es la siguiente:

Complejo Hospitalario de Ciudad Real

TAC con contraste	50 días.
Urografías	25 días.
Estudios gastroduodenales	28 días.

Hospital Santa Bárbara

Urografías	45 días.
Estudios gastroduodenales	71 días.

Complejo La Mancha Centro

Estudios gastroduodenales	120 días.
Enema opaco	100 días.
Urografías	85 días.

Hospital Gutiérrez Ortega

Rx Urología 60 días.
Estudios gastroduodenales120 días.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/019066

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 19.066, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por la Senadora del Grupo Socialista, doña FRANCISCA LÓPEZ YÉBENES, sobre el número de pacientes en lista de espera para ser atendidos de pruebas y diagnósticos en radiología simple en el hospital Gutiérrez Ortega de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real), con indicación de la demora máxima.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 438, 13 de abril de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Francisca López Yébenes, Senadora por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué número de pacientes en situación de «Lista de espera» y demora máxima que existen para ser atendidos de pruebas y diagnósticos en «Radiología simple», en el Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas, de la provincia de Ciudad Real?

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1998.—**Francisca López Yébenes**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/019066.

AUTORA: López Yébenes, Francisca (GS).

Asunto: Número de pacientes en lista de espera para ser atendidos de pruebas y diagnósticos en Radiología simple en el Hospital «Gutiérrez Ortega» de la localidad de Valdepeñas, en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la demora máxima.

Respuesta:

El objetivo que tiene fijado el INSALUD para 1998, en relación con las listas de espera, tanto para consultas externas como para pruebas diagnósticas es que, a finales del año, ningún paciente espere más de 120 días, y que los tiempos medios se reduzcan en un 25%.

Lógicamente, estas demoras están concebidas para pacientes «no preferentes», cuya situación clínica permite esperar ese tiempo.

Es conveniente señalar que no existe «un número de pacientes que estén en situación de demora máxima», sino que cada enfermo tiene su propia demora conforme a los criterios del facultativo que le atiende.

Así pues, la «demora máxima» se debe entender como el número de días que aguarda el paciente que ocupa el último lugar en las agendas abiertas de los facultativos de cada especialidad.

Este concepto de «demora máxima», se ha utilizado por primera vez este año, en cuanto a las consultas externas y a las pruebas diagnósticas, ya que, con anterioridad, tan sólo se empleaba en las listas de espera quirúrgica, de ahí que no puedan ofrecerse datos concretos sobre los pacientes en situación de «demora máxima»; por ello, los que se aportan están referidos a la demora media.

Se señala que, respecto al Hospital «Gutiérrez Ortega» y para la realización de una prueba radiológica simple, la demora media es de 8 días.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/019762

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 19.762, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don Francisco Bella Galán, sobre el plan de actuación del voluntariado en parques nacionales, que el Gobierno tiene previsto poner en marcha.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 454, 29 de abril de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Mesa del Senado

Francisco Bella Galán, Senador por Huelva y perteneciente al Grupo Parlamentario de Senadores Socialistas, al amparo del artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para su contestación por escrito.

¿En qué va a consistir el Plan de Actuación del Voluntariado en Parques Nacionales, que el Gobierno prevé poner en marcha?

Palacio del Senado, 2 de abril de 1998.—**Francisco Bella Galán.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/019762.

AUTOR: Bella Galán, Francisco (GS).

Asunto: Plan de Actuación del Voluntariado en Parques Nacionales, que el Gobierno tiene previsto poner en marcha.

Respuesta:

El Plan del Voluntariado en Parques Nacionales se encuentra prácticamente elaborado para su examen por el Consejo Asesor de Medio Ambiente y por el Consejo de la Red de Parques Nacionales. Dicho Plan se ajustará plenamente al Plan Estatal aprobado el pasado año 1997.

Los objetivos fundamentales que persigue el Plan Estatal del Voluntariado son cuatro:

- Sensibilizar y consolidar en la sociedad española los valores de solidaridad y participación como parte fundamental del bienestar general.
- Promover la participación en acciones de voluntariado de aquellos sectores de la población que tradicionalmente se han mostrado menos proclives a participar en este tipo de acciones, así como dar a conocer las diversas posibilidades de participación existentes.
- Apoyar a los/as voluntarios/as y a sus organizaciones, favoreciendo la formación y capacitación de los voluntarios y voluntarias para garantizar la calidad de los servicios que unos y otras presten a los beneficiarios de la acción voluntaria.
- Coordinar las diversas políticas de voluntariado actualmente existentes en nuestro país, estableciendo los mecanismos e instrumentos necesarios para que esa coordinación redunde en beneficio de los/as voluntarios/as, de las organizaciones en las que se integran y, en general, de toda la sociedad.

El Plan Estatal del Voluntariado, que tiene su origen en el Informe que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó el 5 de diciembre de 1996 al Consejo de Ministros, se articula en torno a cuatro áreas (sensibilización, promoción, apoyo y coordinación) que, a su vez, aglutinan el conjunto de medidas y actuaciones que las instancias implicadas en la elaboración del Plan consideran prioritarias para conseguir en España un voluntariado fuerte y de calidad.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/019796

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 19.796, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don NARCISO SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, sobre las inversiones previstas para 1998, en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Medio Ambiente.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 454, 29 de abril de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

Al Presidente del Senado

Narciso Serrano Álvarez-Giraldo, Senador por Ávila, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuáles son las inversiones previstas para 1998, en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Medio Ambiente?

Palacio del Senado, 2 de abril de 1998.—**Narciso Serrano Álvarez-Giraldo.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/019796.

AUTOR: Serrano Álvarez-Giraldo, Narciso (GS).

Asunto: Inversiones previstas para 1998, en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente, por Centros Directivos:

- Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

En la relación adjunta que figura como anexo, se detalla la situación de los expedientes correspondientes a la provincia de Ávila actualmente gestionados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

- Instituto Tecnológico GeoMinero de España

El Instituto Tecnológico Geominero de España, del Ministerio de Medio Ambiente, ha realizado un expediente en la provincia de Ávila, «Preparación de datos para operaciones integradas de redes de control de aguas subterráneas en la cuenca del Duero, por un importe de 475.341 pesetas.

- Instituto Nacional de Meteorología

La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, del Ministerio de Medio Ambiente, tiene previsto realizar la siguiente inversión en la provincia de Ávila:

— Obras de reparación en el edificio del Observatorio Meteorológico de Ávila por un importe de 5.000.000 de pesetas.

- Secretaría General de Medio Ambiente

Las inversiones que la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, del Ministerio de Medio Ambiente, viene ejecutando en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertización figuran territorializadas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en dos partidas, correspondientes a actuaciones en las vertientes atlántica y mediterránea, respectivamente, sin desagregación ni a nivel de Comunidad Autónoma ni provincial.

Bajo esta óptica, la estimación correspondiente a inversiones en Castilla y León para 1998 alcanza la cantidad de 590 millones de pesetas, dentro de la cual se prevé una inversión en Ávila próxima a los 100 millones de pesetas.

DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

En cuanto a la lucha contra los incendios forestales, las inversiones previstas para 1998 en la provincia de Ávila son las siguientes:

— Para prevención de incendios mediante el Plan de Acciones Prioritarias (PAPIF): 21,1 millones de pesetas.

— Establecimiento de una base con una Cuadrilla heli-transportada: 82,0 millones de pesetas.

PROTECCIÓN DE LOS MONTES CONTRA AGENTES NOCIVOS

Las previsiones de proyectos, programas e inversiones a realizar en Ávila durante 1998 son:

PROYECTO	INVERSIÓN
Red Europea de daños en los montes (Nivel I), y trabajos complementarios de apoyo.	4 puntos, 115.750 pta./punto = 463.000 ptas.
Sistema Paneuropeo para el seguimiento intensivo y continuo de ecosistemas forestales (Nivel II).	1 parcela, 652.372 pta./parcela = 652.372 ptas.
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para la procesionaria).	200 feromonas, 93 pta./ud. = 18.600 ptas.

La cuantía de las inversiones es una estimación, ya que el precio definitivo resultará de la adjudicación de los oportunos concursos, dependiendo de las ofertas presentadas por las empresas licitantes.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS
SERVICIO DE DATOS Y ESTADÍSTICAS

CLAVE / TITULO	CREDITO	1998
02.127-108/0212 (SICOP: 86.17006.0725.00.059)	ORDENADO	1,419,877
PLIEGO DE BASES CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA	RETENIDO	1,419,877
ESTUDIO COMPORTAMIENTO PRESA LAS COGOTAS DESDE LA	AUTORIZADO	1,419,877
INYECCION DE SUS JUNTAS HASTA SU PRIMERA PUESTA EN	DISPUESTO	1,419,877
CARGA PARCIAL TTMM MINGORRIA CARDE\OSA Y AVILA. AV	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		13,497,624
02.127-108/0411 (SICOP: 86.17006.0725.00.034)	ORDENADO	72,384
PLIEGO DE BASES CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA	RETENIDO	72,384
PARA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA INYECCION DE	AUTORIZADO	72,384
JUNTAS Y DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DEL EQUIPO CON--	DISPUESTO	72,384
PLEMENTARIO DE AUSCULTACION PRESA DE LAS COGOTAS	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		4,480,000
02.127-108/0511 (SICOP: 86.17006.0725.00.036)	ORDENADO	6,009
PLIEGO DE BASES PARA CONTRATACION DE ASISTENCIA	RETENIDO	6,009
TECNICA EN AUSCULTACION HASTA EL PRIMER LLENADO	AUTORIZADO	6,009
DE LA PRESA DE LAS COGOTAS TM MINGORRIA (AVILA)	DISPUESTO	6,009
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		9,500,000
02.127-108/0621 (SICOP: 86.17006.0725.00.008)	ORDENADO	2,053
PLIEGO DE BASES DE LA MODIFICACION N 1 DE LA ASIS-	RETENIDO	2,053
TENCIA TECNICA PARA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA	AUTORIZADO	2,053
PRESA DE LAS COGOTAS (ANTES MINGORRIA) Y OBRAS	DISPUESTO	2,053
ANEJAS TM AVILA (AVILA)	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		86,307,375
02.127-108/2141 (SICOP: 86.17006.0725.00.001)	ORDENADO	5,372
LIQUIDACION PROVISIONAL OBRAS MODIFICADO N 2 DEL	RETENIDO	5,372
PROYECTO DE PRESA DE BOVEDA EMBALSE DEL CASTRO DE	AUTORIZADO	5,372
LAS COGOTAS ANTES MINGORRIA EN EL RIO ADAJA TM DE	DISPUESTO	5,372
CARDE\OSA Y AVILA (AVILA)	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		1,335,696,298
02.127-117/0511 (SICOP: 86.17006.0725.00.051)	ORDENADO	5,513,736
PLIEGOD DE CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA DE ANA-	RETENIDO	5,513,736
LISIS Y SEGUIMIENTO DE LA AUSCULTACION Y SU APLI--	AUTORIZADO	5,513,736
CACION EN LA INYECCION DE JUNTAS Y PRIMER LLENADO	DISPUESTO	5,513,736
PRESA DE FUNETES CLARAS TM AVILA (AVILA)	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		9,300,000
02.127-117/2121 (SICOP: 86.17006.0725.00.021)	ORDENADO	442,588
PROYECTO MODIFICADO N 1 DEL DE CONSTRUCCION DEL	RETENIDO	442,588
EMBALSE DE FUENTES CLARAS EN EL RIO ADAJA TM DE	AUTORIZADO	442,588
AVILA (AVILA)	DISPUESTO	442,588
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		369,932,996
02.127-121/2111 (SICOP: 86.17006.0725.00.029)	ORDENADO	3,000
PROYECTO DE EQUIPO COMPLEMENTARIO DE AUSCULTACION	RETENIDO	3,000
PRESA DE LAS COGOTAS TM AVILA (AVILA)	AUTORIZADO	3,000
	DISPUESTO	3,000
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		29,482,461
02.427-114/2121 (SICOP: 88.17006.0902.00.072)	ORDENADO	10,086
MODIFICADO DEL DE ACONDICIONAMIENTO SANITARIO Y	RETENIDO	10,086
MEJORA DE LOS CAUCES DE LOS RIOS CHICO Y ADAJA EN	AUTORIZADO	10,086
EL TM DE AVILA (AVILA)	DISPUESTO	10,086
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		49,614,851
02.603-202/2111 (SICOP: 86.17006.0725.00.055)	ORDENADO	336,338
PROYECTO DE LINEA ELECTRICA Y TELEFONICA Y LIMPIE-	RETENIDO	336,338
ZA Y TRATAMIENTO DEL ENTORNO DE LA PRESA DEL CAS--	AUTORIZADO	336,338
TRO DE LAS COGOTAS (AVILA)	DISPUESTO	336,338
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL :		49,848,031

02.603-203/2111	(SICOP: 86.17006.0725.00.057)	ORDENADO	67,230
PROYECTO DE INSTALACION DE ALUNBRADO DE CORONACION		RETENIDO	67,230
PARAMENTO Y GALERIAS DE LA PRESA DEL CASTRO DE LAS		AUTORIZADO	67,230
COGOTAS TM MINGORRIA (AVILA).		DISPUERTO	67,230
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	50,390,832	
02.603-212/2112	(SICOP: 86.17006.0355.00.025)	ORDENADO	7,273,440
PROYECTO DE SUSTITUCION DE UNA LINEA ELECTRICA		RETENIDO	7,273,440
M.T. A 15-20-KV EN EL EMBALSE DE FUENTES CLARAS		AUTORIZADO	7,273,440
(AVILA)		DISPUERTO	7,273,440
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	7,273,440	
02.803-150/0411	(SICOP: 86.17006.0725.00.053)	ORDENADO	4,228
ESTUDIO INDICATIVO DE USOS DEL EMBALSE DE LAS CO-		RETENIDO	4,228
GOTAS-FUENTES CLARAS (AVILA)		AUTORIZADO	4,228
		DISPUERTO	4,228
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	13,167,398	
02.803-175/0411	(SICOP: 88.17006.0802.00.241)	ORDENADO	75,597,606
PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA REDACCION NOR--		RETENIDO	75,597,606
MAS EXPLOTACION EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS AC--		AUTORIZADO	75,597,606
TUALIZACION DOCUMENTO XYZT Y REVISION DETALLADA DE		DISPUERTO	75,597,606
PRESA EL MILAGRO TM MIRUEVA DE LOS INFANZONES. AV		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	75,597,606	
03.130-122/0611	(SICOP: 86.17006.0500.00.012)	ORDENADO	5,000
PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA		RETENIDO	5,000
TECNICA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS		AUTORIZADO	5,000
DE LA PRESA DE LA ACEVA. TM PEGUERINOS (AVILA)		DISPUERTO	5,000
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	38,200,047	
03.130-139/2111	(SICOP: 88.17006.0803.00.099)	ORDENADO	40,161
PROYECTO DE INSTRUMENTACION PARA LA AUSCULTACION		RETENIDO	40,161
DE LAS PRESAS DEL CHARCO DEL CURA Y BURGUILLO TM		AUTORIZADO	40,161
DE EL TIEMBLO (AVILA)		DISPUERTO	40,161
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	24,685,000	
03.130-142/2111	(SICOP: 86.17006.0340.00.158)	ORDENADO	5,000
PROYECTO DE LA OBRA DE PUESTA EN SERVICIO DEL DE--		RETENIDO	5,000
SAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE EL BURGUILLO. TM EL		AUTORIZADO	5,000
TIEMBLO (AVILA)		DISPUERTO	5,000
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	79,645,296	
03.130-142/2191	(SICOP: 86.17006.0340.00.158)	ORDENADO	49,269
PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS OBRAS DE		RETENIDO	49,269
PUESTA EN SERVICIO DEL DESAGUE DE FONDO DE LA PRE-		AUTORIZADO	49,269
SA DEL BURGUILLO TM EL TIEMBLO (AVILA)		DISPUERTO	49,269
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	79,645,296	
03.130-148/2112	(SICOP: 88.17006.0803.00.176)	ORDENADO	44,564,175
PROYECTO DE CAMINO DE SERVICIO DE SERVIDUMBRE Y		RETENIDO	44,564,175
ACCESO A FINCAS MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DEL		AUTORIZADO	44,564,175
BURGUILLO (AVILA)		DISPUERTO	44,564,175
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	45,882,300	
03.130-150/2111	(SICOP: 86.17006.0500.00.036)	ORDENADO	1,294
PROYECTO DE ADECUACION DEL VASO DE LA PRESA DE RE-		RETENIDO	1,294
GULACION DE LA CARRETERA ALTA DEL RIO ACEVA TM DE		AUTORIZADO	1,294
PEGUERINOS (AVILA)		DISPUERTO	1,294
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	43,490,171	
03.603-271/2111	(SICOP: 86.17006.0260.00.016)	ORDENADO	10,000
PROYECTO 02 89 ALUMBRADO FUERZA Y ACONDICIONAMIE-		RETENIDO	10,000
TO DE GALERIAS DE LA PRESA DEL PAJARERO TM SANTA		AUTORIZADO	10,000
MARIA DEL TIETAR (AVILA)		DISPUERTO	10,000
		CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL	:	24,705,572	

03.603-277/2111 (SICOP: 86.17006.0500.00.042)	ORDENADO	3,162
PROYECTO DE ELECTRIFICACION AMPLIACION DE ELEMEN--	RETENIDO	3,162
TOS MECANICOS INSTRUMENTACION E INYECCIONES DE LA	AUTORIZADO	3,162
PRESA DE LA ACEVA TM PEGUERINOS (AVILA)	DISPUERTO	3,162
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL : 193,690,902		
03.603-277/2121 (SICOP: 86.17006.0500.00.042)	ORDENADO	446,962
PROYECTO DE ELECTRIFICACION AMPLIACION DE ELEMEN--	RETENIDO	446,962
TOS MECANICOS INYECCIONES E INSTRUMENTACION DE LA	AUTORIZADO	446,962
PRESA DE LA ACEVA (AVILA) MODIFICACION N 1	DISPUERTO	446,962
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL : 193,690,902		
03.603-291/2111 (SICOP: 86.17006.0355.00.149)	ORDENADO	845,218
PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACION ELECTRICA Y AC--	RETENIDO	845,218
CESOS A LAS GALERIAS DE VISITA Y CONTROL DE LA	AUTORIZADO	845,218
PRESA DE EL BURGUILLO (AVILA)	DISPUERTO	845,218
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL : 35,097,638		
03.603-291/2141 (SICOP: 98.23005.6190.00.620)	ORDENADO	1,701,418
LIQUIDACION PROVISIONAL-MEJORA INSTALACION ELEC--	RETENIDO	1,701,418
TRICA Y ACCESOS A LAS GALERIAS DE VISITA Y CONTROL	AUTORIZADO	0
DE LA PRESA DE EL BURGUILLO EN TM TIEMBLO (AVILA)	DISPUERTO	0
	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL : 35,097,638		
03.803-191/8011 (SICOP: 86.17006.3000.00.098)	ORDENADO	5,000
CONVENIO ENTRE LA D.G.O.H. Y EL CENTRO DE ESTUDIOS	RETENIDO	5,000
Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS PARA TOMA DE	AUTORIZADO	5,000
DATOS CONTRASTE Y APLICACION DEL MODELO CE-QUAL R1	DISPUERTO	5,000
AL EMBALSE DEL BURGUILLO (AVILA)	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL : 19,200,000		
03.803-196/0411 (SICOP: 86.17006.1270.00.076)	ORDENADO	477,259
PLIEGO DE BASES 04 90 ASISTENCIA TECNICA ESTUDIO	RETENIDO	477,259
ZOOLOGICO Y BOTANICO DE LA COMARCA RIBEREVA DEL	AUTORIZADO	477,259
TIETAR-GUADYERBAS Y DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA	DISPUERTO	477,259
PRESA MONTEAGUDO TM CANDELEDA OROPESA OTROS. AV TO	CERTIFICADO	0
PRESUP-TOTAL : 58,509,920		
TOTAL		
	ORDENADO	138,907,865
	RETENIDO	138,907,865
	AUTORIZADO	137,206,447
	DISPUERTO	137,206,447
	INVERTIDO	0
	TOTAL FINAL	
	ORDENADO	138,907,865
	RETENIDO	138,907,865
	AUTORIZADO	137,206,447
	DISPUERTO	137,206,447
	INVERTIDO	0

684/019837

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 19.837, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista,

don NARCISO SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, sobre las inversiones que se encuentran pendientes de finalización y estaban previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para su aplicación en la provincia de Ávila, con indicación de las cantidades pendientes y la obra realizada.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GE-

NERALES, Senado, Serie I, número 454, 29 de abril de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Narciso Serrano Álvarez-Giraldo, Senador por Ávila, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué inversiones, de las previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Ávila por el Ministerio de Medio Ambiente se encuentran pendientes de finalización, con la cuantificación expresa de las cantidades pendientes y de la obra realizada?

Palacio del Senado, 2 de abril de 1998.—**Narciso Serrano Álvarez-Giraldo**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/019837.

AUTOR: Serrano Álvarez-Giraldo, Narciso (GS).

Asunto: Inversiones que se encuentran pendientes de finalización y estaban previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente para su aplicación en la provincia de Ávila, con indicación de las cantidades pendientes y la obra realizada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente, por Centros Directivos:

- Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, al cierre del Ejercicio de 1997 se han invertido 27,1 millones de pesetas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ávila y está previsto que la diferencia entre lo dispuesto y lo invertido se incorpore al Ejercicio de 1998.

- Instituto Tecnológico Geominero de España

El Instituto Tecnológico Geominero de España del Ministerio de Medio Ambiente no tenía prevista ninguna obra. No obstante, en inversiones inmateriales (estudios) se está realizando la «Preparación de datos para operaciones integradas de redes de control de aguas subterráneas en la Cuenca del Duero» por un importe de 475.721 pesetas. No se encuentra pendiente ninguna otra inversión.

- Secretaría General de Medio Ambiente

La inversión que la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente viene ejecutando en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertización figura territorializada, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en dos partidas, correspondientes a actuaciones en las vertientes atlántica y mediterránea, respectivamente, sin desagregación a nivel ni de Comunidad Autónoma ni provincial.

Bajo esta óptica, la estimación correspondiente a inversiones en Castilla y León para 1997 alcanzaba la cantidad de 53 millones de pesetas, de los cuales se han ejecutado 51,5 lo cual supone un grado de ejecución igual al 97,2%.

La especificación por actuaciones de esta inversión es la siguiente, en millones de pesetas:

Restauración cubierta vegetal protectora	Conservación y mejora cubierta vegetal protectora	Otros	TOTALES
25,3	24,7	1,5	51,5

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/019924

(684) Pregunta escrita Senado.

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 19.924, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por la Senadora del Grupo Socialista, doña **MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA**, sobre la relación de actuaciones iniciadas durante 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente, previstas en el plan de reactivación de la Región de Murcia.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 465, 11 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

María Antonia Martínez García, Senadora por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y don José Antonio Gallego López, Senador por Murcia, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desean obtener respuesta escrita.

¿Cuál es la relación de actuaciones iniciadas, por el Ministerio de Medio Ambiente, durante 1997 de las previstas en el Plan de Reactivación de la Región de Murcia, suscrito por el Gobierno de la Nación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Senado, 21 de abril de 1998.—**María Antonia Martínez García** y **José Antonio Gallego López**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

684/019964.

AUTORES: Martínez García, María Antonia, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Relación de actuaciones iniciadas durante 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente, previstas en el Plan de Reactivación de la Región de Murcia.

Respuesta:

Durante 1997, las actuaciones de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, en relación con el Plan de Reactivación de la Región de Murcia y con el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, se han centrado en la elaboración del Proyecto denominado «Regeneración y Recuperación Medioambiental de la bahía de Portman», en colaboración con la Autoridad Portuaria de Cartagena, al ir asociada dicha actuación a la construcción de la dársena de Escombreras.

Además, durante 1997, y sobre el citado Proyecto, se han realizado estudios ambientales para determinar el método más aconsejable para el traslado y confinamiento de estériles, se ha aprobado la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental y se ha presentado el proyecto para su financiación con Fondos de Cohesión con un presupuesto de 14.000 millones de pesetas, estando a la espera de aprobación por la Comisión Europea.

El proyecto presentado incluye las siguientes actuaciones:

- Dragado de los estériles de explotaciones mineras depositados en las playas.
- Confinamiento del material dragado en un recinto cerrado coordinado con las obras de ampliación de la dársena de Escombreras.
- Regeneración de las playas de la bahía de Portman.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha gestionado, respecto a la Región de Murcia, las siguientes actuaciones:

Saneamiento y depuración de aguas residuales

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (millones de pesetas)	ANUALIDAD 1997 (millones de pesetas)
<u>Iniciada en 1997</u> Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Murcia (Este)	3.774	566
<u>En ejecución durante 1997</u> Obras de depuración integral y reutilización de las aguas residuales del Mar Menor (Sur)	4.233	887
<u>Proyectos redactados en 1997</u> Proyecto desglosado del de conducción de aguas residuales de la zona Sur del Mar Menor	1.486	--

Mantenimiento de infraestructuras del postrasvase

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (millones de pesetas)	ANUALIDAD 1997 (millones de pesetas)
<u>En ejecución durante 1997</u> Obras complementarias en el embalse de Alfonso XIII:		
• variante del camino de acceso al embalse entre los p.k. 6,6 y 9,4	75	2
• variante del camino de acceso al embalse entre los p.k. 7,0 y 10,0	114	80
Balsa de regulación del regadío de Lorca, en el Cabezo de los Leones	487	32
Reposición y obra civil de la toma de la Condomina	46	1
Protección de banquetas en el canal del embalse de Santomera	45	1

Balsas y elementos auxiliares para la regulación del canal del Campo de Cartagena	1.244	80
Interceptor de aguas pluviales en el polígono del ensanche de Cartagena	920	320
Reposición de instalaciones mecánicas y eléctricas de la toma de la Condomina	47	1
<u>Proyectos redactados en 1997</u>		
Proyecto de acondicionamiento de la toma del canal principal de la margen izquierda y recrecido del mismo desde su origen hasta el p.k. 18+150	201	--
<u>En ejecución en 1997</u>		
Redes de riego, desagües y caminos de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín, sector VIII, subsector I, rambla	4.061	633
Desagües que completan la red de la zona regable del Campo de Cartagena	5.957	1.343

Las actuaciones efectuadas por la Dirección General de Medio Ambiente, durante 1997, han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN 1997 (pesetas)
Obras de recuperación del medio natural del tramo Autovía Murcia-Cartagena	6.898.932,-
Obras de recuperación del medio natural Autovía Murcia-Cartagena tramo Puerto Cadena	7.435.522,-
Vía Verde del sudoeste Baños de Mulas-Caravaca	100.790.143,-
Construcción pantalla acústica Autovía Ronda Oeste de Murcia	25.947.871,-
Programa global actuaciones sobre contaminación industrial en Cartagena	2.043.303,-
Convenio con la Comunidad Autónoma de Murcia Plan Nacional Recuperación de Suelos Contaminados	61.250.000,-
Convenio con la Comunidad Autónoma de Murcia Plan Nacional de residuos Peligrosos	14.778.716,-
Reutilización de aceites usados en la Comunidad Autónoma de Murcia	12.725.764,-

Por lo que se refiere a las actuaciones competencia de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, recogidas en el Plan

de Reactivación de la Región de Murcia, las inversiones realizadas en las mismas durante 1997 han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REALIZADA (millones de pesetas)
Mejora del medio natural y lucha contra la erosión y la desertificación	210,-
Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales y regeneración de ecosistemas degradados por incendios	10,9
Conservación y desarrollo en los espacios naturales	2,1

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/019984

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 19.984, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don MARCELINO ARTIEDA GARCÍA, sobre las inversiones realizadas durante 1996 y 1997 por el Gobierno en el plan de residuos industriales de Monzón (Huesca), con indicación de las previsiones existentes para 1998.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 465, 11 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Marcelino Artieda García, Senador por la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente, al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de la Nación, para las que desea obtener respuesta escrita.

En el año 1995 el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Obras Públicas firmaron un convenio para invertir 1.000 millones de pesetas en varias anualidades hasta el año 2005 destinados al denominado «Plan de Residuos Industriales de Monzón» (más conocido como PERIMO), en la provincia de Huesca, siendo Monzón una de las ciudades más industriales de dicha provincia y con más problemas de residuos tóxicos de todo Aragón, fue la razón de la puesta en marcha de dicho proyecto.

¿Cuáles son las inversiones realizadas por el Gobierno Central en el PERIMO de la ciudad de Monzón en los años 1996 y 1997?

¿Qué previsiones de inversión hay para 1998, según los presupuestos y cuáles para 1999?

¿Qué medidas se han tomado sobre este problema y cuáles se tienen previsto adoptar en el futuro?

Palacio del Senado, 21 de abril de 1998.—**Marcelino Artieda García**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/019984.

AUTOR: Artieda García Marcelino (GS).

Asunto: Inversiones realizadas durante 1996 y 1997 por el Gobierno en el Plan de Residuos Industriales de Monzón (Huesca), con indicación de las previsiones existentes para 1998.

Respuesta:

El suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón suscribieron un Convenio sobre actuaciones del Plan Nacional de Residuos Peligrosos. Las actuaciones a realizar dentro del marco de dicho Convenio se instrumentaron mediante Adendas anuales.

Las actuaciones se engloban en las siguientes áreas:

- Prevención y reducción en origen.
- Infraestructuras: reutilización y reciclaje, tratamiento fin de línea, infraestructuras de eliminación y otros.
- Estudios, estadísticas y bases de datos.
- Investigación y desarrollo.
- Comunicación y formación.

Durante el Ejercicio de 1996 se invirtieron 23.021.082 pesetas.

Para el Ejercicio de 1998, sobre el Plan de Residuos Industriales de Monzón, está previsto realizar una inversión de 263.803.966 pesetas, con cargo al citado Convenio, sin perjuicio de las inversiones realizadas por el Gobierno de Aragón.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020119

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.119, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don HELIODORO GALLEGO CUESTA, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el número de trabajadores mayores de cincuenta y dos años de las empresas palentinas del sector de la minería del carbón que se verán afectados por expedientes de prejubilación, como consecuencia del Plan del Carbón para el período comprendido entre 1998 y 2005.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 467, 12 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Heliodoro Gallego Cuesta, Senador por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que se desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta a la pregunta escrita número 684/016127, en la que me interesaba por el número de trabajadores mayores de cincuenta y dos años, del sector de la minería del carbón, de la provincia de Palencia, que se verán afectados por las prejubilaciones, como consecuencia de la aplicación del Plan del Carbón durante el período entre 1998 y 2005, se me ha contestado que como las empresas tenían de plazo hasta el 31 de marzo de 1998 para presentar sus planes 1998-2002 o 2005, no se me podía facilitar con exactitud el número de expedientes presentados y los trabajadores afectados.

Es por lo que se pregunta:

¿Cuáles son las previsiones en relación al número de trabajadores mayores de cincuenta y dos años de las empresas palentinas del sector de la minería del carbón, que se verán afectados por los expedientes para conseguir sus prejubilaciones,

como consecuencia del Plan del Carbón 1998-2005, señalando las prejubilaciones por anualidades?

Palacio del Senado, 28 de abril de 1998.—**Heliodoro Gallego Cuesta**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020119.

AUTOR: Gallego Cuesta, Heliodoro (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación con el número de trabajadores mayores de cincuenta y dos años de las empresas palentinas del sector de la minería del carbón que se verán afectados por expedientes de prejubilación, como consecuencia del Plan del Carbón para el período comprendido entre 1998 y 2005.

Respuesta:

En la actualidad, se dispone de los datos de prejubilaciones correspondientes al presente año 1998, obtenidos de las propuestas de las diversas empresas. Según esos datos, en la provincia de Palencia, se prejubilaban, por el cumplimiento real o efectivo de los 52 años, un total de 127 trabajadores durante 1998.

Las prejubilaciones futuras pueden estimarse a partir de los planes de las empresas para el horizonte del Plan de La Minería del Carbón 1998-2005, que tienen en cuenta las pirámides de edad de sus plantillas. Como es natural, dichos planes y, por tanto, las estimaciones del Ministerio de Industria y Energía, están sujetos a cambios derivados de posibles evoluciones del escenario que sirvió para elaborarlos. De acuerdo con dichas estimaciones, se produciría aproximadamente otras 250 prejubilaciones en la provincia de Palencia hasta el final del mencionado Plan de la Minería del Carbón.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020343

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.343, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por la Senadora del Grupo Socialista, doña MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, sobre el gasto comprometido y certificado por el Ministerio de Me-

dio Ambiente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, con respecto al programa de acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas por obras públicas o actividades privadas.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 467, 12 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

María Antonia Martínez García, Senadora por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué gasto tiene comprometido el Ministerio de Medio Ambiente y qué gasto certificado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, respecto al programa 443.D, 93.17.14.1005, de acciones de recuperación

ambiental de zonas degradadas por obras públicas o actividades privadas?

Palacio del Senado, 28 de abril de 1998.—**María Antonia Martínez García**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020343.

AUTORA: Martínez García, María Antonia (GS).

Asunto: Gasto comprometido y certificado por el Ministerio de Medio Ambiente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, con respecto al Programa de acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas por obras públicas o actividades privadas.

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, dentro del Programa 443D, 93.17.14.1005 adquirió los compromisos que se relacionan a continuación, indicándose la inversión certificada:

DENOMINACIÓN	COMPROMISOS 1.997 (pesetas)	CERTIFICADO EN 1997 (pesetas)
Recup. amb. entorno embalses El Grado y Mediano (Huesca)	190.000.000,-	131.055.297,-
Obras recup. m.n. tramo 0. Autovía Murcia-Cartagena	6.898.932,-	6.898.932,-
Obras recup. m.n. Autovía Murcia-Cartagena tramo Pto. Cadena	7.435.522,-	7.435.522,-
Obras compl. proy. recup. m.n. cn-260. Seo Urgell - Puigcerdá	3.811.668,-	3.811.668,-
Pantalla vegetal Autovía de circunvalación de Alicante	10.709.769,-	10.709.769,-
Proy. recup. m.n. Autovías a-8 y a-66 (Asturias)	23.046.104,-	23.046.104,-
Museo del agua en las Fuentes del Algar (Callosa D'Ensarriá)	69.332.564,-	58.752.723,-
TOTAL	311.234.559,-	241.710.015,-

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020439

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLE-

TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.439, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre los ofrecimientos de empleo detectados durante 1997, en el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, destinados a fomentar la inserción laboral de las mujeres en la provincia de Salamanca, con indicación de las previsiones existentes para 1998.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 475, 20 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

José Castro Rabadán, Senador por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de la Nación, para las que desea obtener respuesta escrita.

¿En el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer qué ofrecimientos de empleo se han detectado, destinados a fomentar la inserción laboral de las mujeres durante 1997 en la provincia de Salamanca?

¿Cuál es la previsión para 1998 en esta provincia?

Palacio del Senado, 6 de mayo de 1998.—**José Castro Rabadán**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020439.

AUTOR: Castro Rabadán, José (GS).

Asunto: Ofrecimientos de empleo detectados durante 1997, en el marco del III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, destinados a fomentar la inserción laboral de las mujeres en la provincia de Salamanca, con indicación de las previsiones existentes para 1998.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer realiza, esencialmente, dos tipos de acciones destinadas al fomento de la ocupación laboral en los nuevos yacimientos de empleo; una, la concesión de ayudas al empleo, denominadas «Emprender en Femenino» y, otra, la celebración de cursos de formación innovada «NOVA» que se lleva a cabo en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.

Respecto a las Ayudas «Emprender en Femenino», mediante la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 25 de agosto de 1997 (BOE número 213, de 5 de septiembre) se convocó la segunda edición de estas ayudas, destinadas a aquellas mujeres que hubieran iniciado una actividad como autónomas. Su concesión tuvo lugar mediante Resolución de 26 de diciembre de 1997, del Instituto de la Mujer, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1998.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer, en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, ha realizado una oferta formativa, consistente en cursos de formación innovadora (NOVA), cuyos destinatarios son mujeres que constituyan bolsas localizadas de desempleo y que, con una especialización adecuada, puedan incorporarse a nuevas ocupaciones, o bien puedan crear su propio puesto de trabajo.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se celebraron en 1997 siete cursos, y para 1998, se prevé la realización de otros seis. Una vez adjudicados los mismos mediante concurso público a la empresa que realizará su participación, será el Organismo de Igualdad de la citada Comunidad Autónoma el que procederá a su aplicación por provincias, según las necesidades.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020446

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.446, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre las actuaciones e inversiones realizadas durante 1997 por el Gobierno en la provincia de Salamanca dentro del plan plurianual de empleo, con indicación de las previsiones existentes para 1998.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 475, 20 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

José Castro Rabadán, Senador por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuáles han sido las actuaciones e inversión realizadas durante 1997 por el Gobierno en la provincia de Salamanca dentro del Plan Plurianual de Empleo?

¿Cuál es la previsión para 1998 para este plan tanto en actuaciones como en inversiones?

Palacio del Senado, 6 de mayo de 1998.—**José Castro Rabadán**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020446.

AUTOR: Castro Rabadán, José (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones realizadas durante 1997 por el Gobierno en la provincia de Salamanca dentro del Plan Plurianual de Empleo, con indicación de las previsiones existentes para 1998.

Respuesta:

La inversión ya ejecutada en Salamanca, con cargo al Presupuesto de 1997 en programas de apoyo al empleo cuya gestión no se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es la siguiente:

— Subvenciones a Corporaciones Locales y otras instituciones para la contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social: 102.290.000 pesetas.

— Subvenciones a Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores en zonas rurales deprimidas: 100.780.000 pesetas.

— Subvenciones para contratación de determinados colectivos: 66.950.000 pesetas. (No se encuentran incluidas las bonificaciones en cuotas de Seguridad Social para la contratación puesto que, por el momento, no se han cerrado los datos de conciliación de cuentas con la Seguridad Social.)

— Subvenciones para la contratación de Agentes de Desarrollo Local: 8.918.163 pesetas.

— Bonificaciones de cuotas de Seguridad Social para capitalizantes de prestaciones: 8.157.105 pesetas.

— Subvenciones a Corporaciones Locales para acciones de información, orientación, búsqueda de empleo y autoempleo: 144.000 pesetas.

— Subvenciones para el desarrollo del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios: 687.825.873 pesetas.

— Subvenciones para Formación Profesional Ocupacional: 385.710.405 pesetas.

En cuanto al año 1998, se ha efectuado una primera previsión estimativa, aclarando que las previsiones de distribución inicial por provincias son sometidas luego, a lo largo del año, a ajustes al alza o a la baja según la capacidad de las entidades beneficiarias de los programas para presentar solicitudes.

Estas asignaciones iniciales son, para Salamanca, en el presente año, las siguientes:

— Subvenciones a Corporaciones Locales y otras instituciones para contratación de trabajadores en obras y servicios de interés general y social: 138.518.504 pesetas.

— Subvenciones para contratación de determinados colectivos: 50.107.883 pesetas. (No se encuentran inclui-

das las bonificaciones en cuotas de Seguridad Social para la contratación.)

— Subvenciones para Iniciativas Locales de Empleo: 10.675.875 pesetas.

— Subvenciones para contratación de Agentes de Desarrollo Local: 24.000.000 de pesetas.

— Bonificaciones de cuotas de Seguridad Social para capitalizantes de prestaciones: 14.872.738 pesetas.

— Subvenciones a entidades asociadas para acciones de información, orientación, búsqueda de empleo y autoempleo: pendiente de asignación definitiva.

— Subvenciones a Escuelas Taller y Casas de Oficios: 451.000.000 de pesetas.

— Subvenciones para Formación Profesional Ocupacional: 540.532.838 pesetas.

Por último, se señala que la gestión de los programas de fomento de empleo autónomo, contratación laboral de minusválidos y fomento de la economía social se encuentran transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020449

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.449, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre las medidas previstas para 1998 por el Gobierno en orden a impulsar el mercado de la vivienda de alquiler y el acceso a la primera vivienda, con especial referencia a los jóvenes de la provincia de Salamanca.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 475, 20 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

José Castro Rabadán, Senador por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de la Nación, para las que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué medidas concretas tiene previstas el Gobierno a adoptar durante 1998 de cara a impulsar el mercado de la vivienda de alquiler, con especial referencia a los jóvenes en la provincia de Salamanca?

¿Qué medidas concretas prevé el Gobierno llevar a cabo para favorecer el acceso a la primera vivienda a los jóvenes durante 1998 en la provincia de Salamanca?

Palacio del Senado, 6 de mayo de 1998.—**José Castro Rabadán.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020449.

AUTOR: Castro Rabadán, José (GS).

Asunto: Medidas previstas para 1998 por el Gobierno en orden a impulsar el mercado de la vivienda de alquiler y el acceso a la primera vivienda, con especial referencia a los jóvenes de la provincia de Salamanca.

Respuesta:

De acuerdo con el Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Juventud, con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento y de Educación y Cultura, referidos al Programa «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», en Salamanca, a través de la unidad correspondiente creada a tal efecto, se ofertará un servicio de información y asesoramiento técnico y jurídico para facilitar el alojamiento de los jóvenes a una vivienda en régimen de alquiler.

Dicha información, de carácter totalmente gratuito, se ofertará también a los propietarios de viviendas que deseen alquilarlas, al objeto de que la oferta y la demanda estén equilibradas en razón de calidad-precio.

A través de esta unidad del Programa, se difundirán las viviendas a ofertar en régimen de alquiler, con especificación de sus condiciones de habitabilidad y renta.

Para favorecer el acceso de los jóvenes menores de 30 años de edad a su primera vivienda, y como consecuencia del Convenio mencionado anteriormente, el Programa «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler» está estructurado de tal forma que permite que los jóvenes puedan acceder a su primera vivienda aunque sus rentas económicas personales no sean elevadas, especialmente por el seguro de caución indicado anteriormente que rebaja a veces sustancialmente las rentas de alquiler, y además porque el propietario está informado de que este Programa está avalado por la Administración Pública, estatal y comunitaria, circunstancia que, a veces, también posibilita unas rentas de arrendamiento más bajas.

Igualmente, el Programa permite el alquiler aunque los jóvenes no tengan ingresos, siempre que los mismos dispongan de un avalista.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020529

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.529, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre el gasto medio por habitante del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) durante 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de las previsiones existentes para 1998.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 475, 20 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

Al Presidente del Senado

José Castro Rabadán, Senador por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de la Nación, para las que desea obtener respuesta escrita.

Durante 1997 el INSALUD se gastó por habitante una media en el contexto nacional de 96.000 pesetas.

La previsión del gasto para 1998 se calcula en 103.000 pesetas por habitante como media nacional.

¿Cuál ha sido el gasto medio del INSALUD por habitante durante 1997 en Castilla y León y sus provincias?

¿Cuál es la previsión para 1998 en el gasto medio por habitante del INSALUD en Castilla y León y provincias?

Palacio del Senado, 6 de mayo de 1998.—**José Castro Rabadán.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020529.

AUTOR: Castro Rabadán, José (GS).

Asunto: Gasto medio por habitante del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) durante 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de las previsiones existentes para 1998.

Respuesta:

1. El gasto medio del INSALUD por persona protegida durante 1997 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido de 94.723 pesetas, siendo el gasto medio del INSALUD Gestión Directa por persona protegida durante 1997 de 97.908 pesetas.

Dado que el dato de población protegida utilizado se obtiene a nivel regional, no es posible informar acerca del gasto por persona protegida en cada una de las provincias.

El Ejercicio 1997 ha supuesto un fuerte incremento de gasto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya que en 1996 el gasto por persona protegida ascendió a 91.225 pesetas, siendo ese mismo año el gasto medio del INSALUD Gestión Directa por persona protegida de 96.536 pesetas. Es decir, la diferencia frente al gasto medio del INSALUD Gestión Directa se ha reducido en más de un 40%.

En todo caso, se señala que el gasto está medido en términos de liquidación presupuestaria, es decir, Obligaciones reconocidas en el Ejercicio, y la población protegida es la utilizada en el Modelo de Financiación de la Asistencia Sanitaria en el período 1994-1997.

2. La previsión de gasto medio por persona protegida para 1998, que es posible efectuar actualmente, no es comprensiva de la realidad del gasto que finalmente vaya a tener esa Comunidad Autónoma, debido a que este último se obtiene a partir de una cifra que incluye una serie de créditos centralizados (productividad variable, formación de personal, acción social, información y divulgación, planes de necesidades, préstamos al personal, etc.) que son objeto de distribución territorial a lo largo del Ejercicio.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020555

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.555, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Popular en el Senado, don ENRIQUE ARANCE SOTO, sobre las inversiones previstas para 1998 por el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Almería.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 475, 20 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Enrique Arance Soto, Senador por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones reales tiene previstas realizar el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, durante el presente ejercicio, en la provincia de Almería?

Palacio del Senado, 6 de mayo de 1998.—**Enrique Arance Soto**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020555.

AUTOR: Arance Soto, Enrique (GP).

Asunto: Inversiones previstas para 1998 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Almería.

Respuesta:

Las Inversiones Reales (infraestructuras agrarias) que tiene previsto realizar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante el Ejercicio económico de 1998 en la provincia de Almería, ascienden a 56 millones de pesetas, correspondiendo a la Inversión en «Depuración de aguas residuales Bajo Andarax».

Por ora parte, en el marco del Real Decreto-Ley 29/97, de actuaciones de emergencia para reparación de daños catastróficos, se ha previsto una inversión conjunta para la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus provincias (Almería, Granada, Huelva y Málaga) por un importe de 383 millones de pesetas.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020563

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.563, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre los motivos que justifican el cierre de la planta de Repsol Butano situada a escasos kilómetros de la ciudad de Salamanca, con indicación de la valoración y las previsiones del Gobierno a este respecto.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 482, 28 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

José Castro Rabadán, Senador por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de la Nación, para las que desea obtener respuesta escrita.

¿Conoce el Gobierno los motivos que justifican el cierre de la «Planta de REPSOL-BUTANO» situada a escasos kilómetros de la Ciudad de Salamanca?

¿En qué fecha se prevé el cierre de esta instalación?

¿Cree el Gobierno justificada el cierre, cuando la canalización del GAS-NATURAL» no está concluida?

¿Desde dónde se realizarán las funciones de distribución de las botellas de GAS que hasta hoy realizaba la «Planta Mencionada»?

Palacio del Senado, 7 de mayo de 1998.—**José Castro Rabadán**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020563.

AUTOR: Castro Rabadán, José (GS).

Asunto: Motivos que justifican el cierre de la planta de Repsol Butano situada a escasos kilómetros de la ciudad

de Salamanca, con indicación de la valoración y previsiones del Gobierno a este respecto.

Respuesta:

Repsol Butano, S. A., puso en marcha en 1994 un proceso de concentración de sus actividades en parte de las instalaciones que, hasta entonces, venía explotando, lo que unido a la realización de inversiones en mejora de productividad, seguridad y calidad de la operación, por llevarse a cabo en un menor número de plantas, conducía a una mejor utilización de los recursos. En ese marco se encuentra la planta de Valdunciel (Salamanca), cuya actividad normal ha terminado en la última semana de mayo de 1998.

Se señala que Repsol Butano, S. A., es una empresa privada que puede tomar las decisiones que considere oportunas para optimizar sus recursos.

Por otra parte, la citada empresa se encuentra inscrita en el Registro de empresas Suministradoras de Gases Licuados del Petróleo (G. L. P.), asumiendo por tanto determinadas obligaciones en relación con el suministro.

Se considera que Repsol Butano, S. A., puede garantizar, desde otras instalaciones, el suministro de G. L. P. en todo el área abastecida hasta la fecha por Valdunciel, por lo que no debe producirse ninguna repercusión sobre los actuales clientes de la empresa.

En ese sentido, el suministro que la empresa venía realizando hasta ahora desde la planta de Valdunciel será realizado principalmente (aunque no exclusivamente) desde Venta de Baños.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020591

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.591, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don NARCISO SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, sobre el calendario previsto para el cierre de unidades de hospitalización y asistenciales del hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, con motivo de las obras que piensa realizar, con indicación de su ubicación durante las mismas.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 482, 28 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Narciso Serrano Álvarez-Giraldo, Senador por Ávila, miembro del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta escrita.

El Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Ávila, va a entrar próximamente en fase de obras. Parte de dichas obras afectan a Unidades de Hospitalización, que, comprensiblemente, durante la realización de las obras habrán de ser cerradas y por lo tanto imposibilitadas para el ingreso de pacientes. Siendo evidente que las necesidades de hospitalización van a mantenerse, es de esperar que la Dirección del Centro haya planificado las medidas que permitan hacer frente a la demanda con el mínimo de molestias para los usuarios, que si bien se beneficiarán de las mejoras potenciales que la inversión consiga, hasta tanto sean una realidad, no deben ver mermada la calidad asistencial que precisen.

Por ello, este Senador estaría interesado en conocer la opinión del Gobierno sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuál es el calendario previsto de cierre de Unidades de Hospitalización por especialidades?

¿Cuál es el calendario previsto de cierre de otras Unidades de Asistenciales por especialidades?

¿Cuál será la ubicación prevista de las diferentes Unidades de Hospitalización y Asistenciales, durante los períodos de cierre con motivo de las obras?

Palacio del Senado, 7 de mayo de 1998.—**Narciso Serrano Álvarez-Giraldo**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020591.

AUTOR: Serrano Álvarez-Giraldo, Narciso (GS).

Asunto: Calendario previsto para el cierre de Unidades de Hospitalización y Asistenciales del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, con motivo de las obras que piensa realizar, con indicación de su ubicación durante las mismas.

Respuesta:

El inicio de la III Fase del Plan Directorio del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Ávila implica el cierre de algunos servicios y camas de hospitalización, en determinados momentos.

Por ello, se están estudiando diferentes opciones, que permitan hacer frente, en todo momento, a la demanda asistencial, sin disminuir la calidad de la misma. Además, lógicamente de pretender que la realización de las obras produzca el mínimo de molestias, manteniendo las garantías de los usuarios.

En este momento no se puede facilitar el calendario exacto de Unidades Asistenciales y de Hospitalización que se van a ver afectadas por el inicio de las obras, ya que en primer lugar es preciso tener concentrado el cronograma de la obra, y en estas fechas no lo está, porque el contrato con la empresa adjudicataria «FCC-Fomento Construcción» se ha firmado el día 22 de mayo. El día 26 se mantuvo la primera reunión con la empresa, y en el mes de junio está prevista otra reunión entre los responsables del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Ávila y los representantes de dicha empresa, para concretar el citado cronograma de la obra.

Una vez conocido éste, podrán abordarse, tanto a nivel provincial como central, las medidas y actuaciones que se han venido estudiando para minimizar la repercusión de las obras en el cumplimiento adecuado de la actividad asistencial y, como se ha señalado anteriormente, podrá dibujarse el calendario de cierre de las Unidades.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020768

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.768, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don MANUEL ARJONA SANTANA, sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno para cumplir la Directiva comunitaria dirigida a sustituir y cambiar el actual sistema de control de los residuos biodegradables que se producen en España.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 482, 28 de mayo de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Manuel Arjona Santana, Senador por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta

al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

La Directiva Europea sobre vertederos. Obliga a cerrar la mayoría de los 120 que legalmente funcionan en España.

¿Qué medidas tienen en marcha el Gobierno y qué plazos, concretando actuaciones y presupuestos, para cumplir la Directiva Europea, dirigida a sustituir y cambiar el actual Sistema de control de los residuos biodegradables que se producen en España?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 1998.—**Manuel Arjona Santana.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020768.

AUTOR: Arjona Santana, Manuel (GS).

Asunto: Medidas puestas en marcha por el Gobierno para cumplir la Directiva comunitaria dirigida a sustituir y cambiar el actual sistema de control de los residuos biodegradables que se producen en España.

Respuesta:

La actual propuesta de Directiva relativa al vertido de residuos incluye objetivos muy ambiciosos de reducción del vertido de residuos biodegradables. La Comisión, compartiendo la anterior opinión, prevé la ampliación de los plazos en el caso de que más del 80% de los residuos recogidos por las Entidades Locales sea gestionado vía vertedero.

El Ministerio de Medio Ambiente, en la elaboración del Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, ha previsto incluir un programa sobre compostaje en el que se evalúen las posibilidades reales de esta forma de tratamiento de los residuos biodegradables y las instalaciones que se precisarían para cumplir los objetivos que establezca la futura Directiva.

Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente, junto con otras unidades administrativas, lidera un Grupo de Trabajo que tiene por finalidad la elaboración de normas relativas al compostaje. En concreto, se pretende la elaboración de normas relativas a las condiciones que se precisan en materia de recogida selectiva de los residuos orgánicos, prescripciones técnicas para el tratamiento biológico de los mismos y, por último, los requisitos para su utilización o aplicación del compost producido.

La elaboración de estas normas iría acompañada del necesario impulso o fomento de la utilización de estos residuos orgánicos establecidos o compost.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020849

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.849, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don MANUEL ARJONA SANTANA, sobre el número de objetores de conciencia e insumisos existentes, a 1 de abril de 1998, en la provincia de Málaga.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 490, 5 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

Al Presidente del Senado

Manuel Arjona Santana, Senador por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuál es a la fecha del 1.º de abril del 98 el número de objetores de conciencia e insumisos que hay en la provincia de Málaga?

Palacio del Senado, 19 de mayo de 1998.—**Manuel Arjona Santana.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020849.

AUTOR: Arjona Santana, Manuel (GS).

Asunto: Número de objetores de conciencia e insumisos existentes, a 1 de abril de 1998, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de objetores de conciencia reconocidos a 30 de abril de 1998 en la provincia de Málaga asciende a 18.388.

En cuanto al número de jóvenes que se han negado a realizar la prestación social sustitutoria, es preciso constatar la imposibilidad de conocer con exactitud la cifra de los jóvenes que han adoptado esa postura. En efecto, la negativa a la prestación social puede manifestarse en cualquier momento posterior a la no incorporación y no siempre se comunica a dicho Departamento.

Incluso la no incorporación puede obedecer a varios motivos, incluida la negativa a realizarla, ya que puede existir causa legal, enfermedad, y otros que, posteriormente, se justifica. En todo caso la nueva Ley reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria aprobada por el Congreso de los Diputados el día 18 de junio y que deroga la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, establece en su artículo 17 el régimen sancionador para distintas clases de infracciones, como el retraso en la incorporación al puesto de actividad ordenado. Esto sin perjuicio del régimen aplicable a los delitos contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria cuya regulación se encuentra en el Código Penal, Libro II, Título XXI, capítulo IV, sección 3.^a

Son, pues, los Tribunales de Justicia quienes, ante una no incorporación de hecho, inducirán o no la intencionalidad del rehúse o rechazo de la prestación social. Sólo por sentencia penal podrá, por tanto, concluirse quienes se ajustan o no a este tipo penal.

No obstante, la suma de las sentencias condenatorias recibidas junto con los escritos de los propios objetores manifestando su negativa a cumplir la prestación social sustitutoria (en algunos casos y a pesar de esta negativa luego sí cumplen la prestación social), supone una cifra de 44 objetores de conciencia en la provincia de Málaga, desde el comienzo de la prestación social hasta el 30 de abril de 1998.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020875

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.875, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por la Senadora del Grupo Socialista, doña MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, sobre el gasto comprometido o certificado durante 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de regeneración de

playas y otras actuaciones en la costa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 490, 5 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

M.^a Antonia Martínez García, Senadora por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué gasto ha comprometido o certificado el Ministerio de Medio Ambiente durante 1997, en la regeneración de playas y otras actuaciones en la costa de la Región de Murcia?

Palacio del Senado, 19 de mayo de 1998.—**María Antonia Martínez García**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020875.

AUTORA: Martínez García, María Antonia (GS).

Asunto: Gasto comprometido o certificado durante 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de regeneración de playas y otras actuaciones en la costa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, durante 1997, en la regeneración de playas y otras actuaciones en la costa murciana, es la que se relaciona a continuación:

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE (pesetas)
Cartagena	Paseo Marítimo La Azohía	4.043.264
Cartagena	Demolición embarcadero de madera	520.000
Varios	Obras emergencia Murcia	10.700.000
Cartagena	Arena y dique Calnegre y Dos Mares	3.179.146
Cartagena	Mejora Playa La Azohía	43.478
Cartagena y San Juan	Deslinde dominio público marítimo-terrestre Manga del Mar Menor	8.072.210
Cartagena	Reparación espigones Paseo Marítimo Playa L. Nietos	14.490.707
San Pedro del Pinatar	Saneamiento Playa Villananitos	502.973
TOTAL		41.551.778

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020886

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.886, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por la Senadora del Grupo Socialista, doña MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, sobre el gasto comprometido o certificado durante 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en aplicación del plan de energías renovables en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 490, 5 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

M.^a Antonia Martínez García, Senadora por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué gasto ha comprometido o certificado el Ministerio de Industria durante 1997, en la Región de Murcia en relación al Plan de Energías renovables?

Palacio del Senado, 19 de mayo de 1998.—**María Antonia Martínez García**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020886.

AUTORA: Martínez García, María Antonia (GS).

Asunto: Gasto comprometido o certificado durante 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la aplicación del Plan de Energías Renovables en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Las ayudas comprometidas en el campo de las energías renovables por el Ministerio de Industria y Energía en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PA-EE), en su convocatoria de 1997, han representado 838,0 millones de pesetas (Mptas.) de subvención para una inversión elegible de 9.024,0 Mptas., y han sido concedidas a seis proyectos de inversión.

Las empresas subvencionadas, el título de los proyectos, las inversiones elegibles y las ayudas concedidas están recogidas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	TÍTULO	INVERSIÓN (miles ptas)	SUBVENCIÓN (miles ptas)
Ecocarburantes Españoles, S.A.	Fabricación de bioetanol a partir de productos agrícolas para su uso como carburantes.	7.492.571	399.354
Elecdey Murcia, S.A.	Parque eólico de la Sierra de Ascoy de 18,6 MW, en Cieza (Murcia)	1.237.100	371.130
Construcciones y Representaciones S.A.	Modernización de centrales MCT (Canales de Taibilla)	133.400	20.010
Ayuntamiento de Totana	Sistema autónomo de alumbrado público mediante energía solar fotovoltaica.	7.092	1.404
Empresa Municipal de Aguas de Murcia S.A.	Sistemas fotovoltaicos para telecomunicaciones en depósitos de agua.	3.744	1.067
Ingeniería Urbana, S.A.	Aprovechamiento de biogás en el vertedero de Murcia	150.135	45.041
TOTALES		9.024.042	838.006

Las inversiones realizadas en la Región de Murcia, por tanto, tienen una importancia extraordinaria para el sector de las energías renovables, principalmente debido a dos proyectos de gran envergadura en el plano energético e industrial; dichos proyectos son:

* El Proyecto de Ecocarburantes Españoles, S. A., cuyo objeto es la fabricación de bioetanol como carburante a base de aditivo de origen renovable, primera planta en España de estas características por su tamaño y trascendencia y que probablemente permitirá en un futuro comercializar este tipo de productos logrando captar una importante cuota del mercado de combustibles de automoción.

* El Proyecto de Elecdey Murcia, S. A., cuyo objeto es la construcción del primer Parque Eólico de tamaño comercial en la Región de Murcia, con una potencia instalada de 18,6 MW en la Sierra de Ascoy.

Frente a estos grandes proyectos se señalan la utilización de pequeños sistemas autónomos de energía solar fotovoltaica, la modernización de una central hidráulica o la utilización de un combustible residual (biogás de vertedero) reduciendo de forma importante el impacto medioambiental.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020970

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el Bo-

LETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.970, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, sobre los objetivos que se había planteado el Ministerio de Justicia al inicio de su gestión para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, particularmente, para la provincia de Soria, con indicación de la evaluación que realiza de cada uno de ellos, la valoración del Gobierno a este respecto y las previsiones presupuestarias que se contemplan para el cumplimiento de los mismos.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Félix Lavilla Martínez, Senador por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta escrita.

En el Ecuador de la Legislatura es evidente que todos los Ministerios pueden realizar un balance de la gestión realizada, en función de los objetivos planteados y además qué objetivos a corto y medio plazo se plantean en cada departamento.

Con objeto de conocer estos extremos en el Ministerio de Justicia, concretando en dichos objetivos en la C. A. de Castilla y León, y con especial detalle en la provincia de Soria, se plantean al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.^a ¿Qué objetivos se había planteado el ministerio?
- 2.^a ¿Qué evaluación realiza de cada uno de ellos?
- 3.^a ¿Qué proyectos y objetivos políticos tiene dicho ministerio hasta el final de la Legislatura?
- 4.^a ¿Qué valoración realiza el Gobierno al respecto?
- 5.^a ¿Qué previsiones presupuestarias significativas se contemplarán para cumplir dichos objetivos?

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—**Félix Lavilla Martínez.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020970.

AUTOR: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Asunto: Objetivos que se había planteado el Ministerio de Justicia al inicio de su gestión para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, particularmente, para la provincia de Soria, con indicación de la evaluación que realiza de cada uno de ellos, la valoración del Gobierno a este respecto y las previsiones presupuestarias que se contemplan para el cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

A nivel de gestión, los objetivos principales del Ministerio de Justicia en relación con la Administración de Justicia son y han sido el incremento de medios materiales y personales, y la eficacia y eficiencia en su gestión. La evaluación de dichos objetivos es plenamente positiva como acredita el incremento de efectivos y de créditos existentes en los Presupuestos de 1997 y 1998.

Por lo que se refiere a los proyectos y objetivos políticos hasta el final de la legislatura dicho Ministerio, además de consolidar los medios presupuestarios indicados, está realizando importantes reformas legislativas para garantizar los derechos de los ciudadanos y agilizar los procesos judiciales (Ley de Venta a Plazos de Bienes Muebles, Ley de Condiciones Generales de la Contratación, y Ley de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, entre otras ya aprobadas), así como importantes Proyectos de Ley que ya están en trámite parlamentario (Ley de Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles, Ley de Cooperación Jurídica Internacional en materia penal, y Ley Reguladora de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, entre otras) o que serán próximamente remitidos a las Cortes (Ley de Enjuiciamiento Civil, y Ley de Justicia Juvenil, entre otras).

Respecto a las previsiones presupuestarias, tras varios años sin incrementos, el Presupuesto de 1997 y especialmente el de 1998, con un incremento de casi el 13%, supone un apoyo decidido del Gobierno a la Justicia, opción que se consolidará en los Presupuestos 1999-2000.

En el presente año hasta la fecha se han invertido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León 176 millones en obras y mobiliario, y se encuentran en trámite otras actuaciones como:

Ávila: redacción del proyecto de ejecución para adaptación del Instituto Vallespín como nuevo edificio de Juzgados.

Burgos: reparación de las cubiertas de la sede del Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

Segovia: reparación de las cubiertas de la sede de la Audiencia Provincial.

Zamora: inicio de las obras de consolidación estructural del Palacio de los Momos.

Zamora: inicio de las obras de restauración de la fachada del Palacio de los Momos.

En materia informática se completará la información de todas las oficinas judiciales de dicha Comunidad. Se ha terminado la información del seguimiento procesal penal de las Fiscalías. Todo ello con un coste en los dos últimos años de 200 millones de pesetas.

Todas estas mejoras han afectado directamente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que durante el trienio 1993-1995 sólo se crearon 4 nuevas plazas de Jueces y Magistrados en órganos judiciales, mientras que en los dos primeros años de este Gobierno han sido creadas en dicha Comunidad las seis plazas siguientes:

— 1 plaza en el T. S. J., Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

— Juzgado 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Villarcayo (Burgos).

— Juzgado 1.^a Instancia e Instrucción n.º 9 de Salamanca.

— 1 plaza en el T. S. J. Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid.

— 1 plaza en la Sección Segunda Audiencia Provincial de León.

— Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º 3 de León.

Antes de que finalice el presente año se crearán 9 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/020971

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 20.971, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, sobre los objetivos que se había planteado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al inicio de su gestión para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, particularmente, para la provincia de Soria, con indicación de la evaluación que realiza de cada uno de ellos, la valoración del Gobierno a este respecto y las previsiones presupuestarias que se contemplan para el cumplimiento de los mismos.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Félix Lavilla Martínez, Senador por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta escrita.

En el Ecuador de la Legislatura es evidente que todos los Ministerios pueden realizar un balance de la gestión realizada, en función de los objetivos planteados y además qué objetivos a corto y medio plazo se plantean en cada departamento.

Con objeto de conocer estos extremos en el Ministerio de Agricultura, además de buscar el «enfrentamiento permanente en Europa, sin lograr avances en la negociación», concretando en dichos objetivos en la C. A. de Castilla y León, y con especial detalle en la provincia de Soria, se plantean al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.^a ¿Qué objetivos se había planteado el ministerio?
- 2.^a ¿Qué evaluación realiza de cada uno de ellos?
- 3.^a ¿Qué proyectos y objetivos políticos tiene dicho ministerio hasta el final de la Legislatura?
- 4.^a ¿Qué valoración realiza el Gobierno al respecto?
- 5.^a ¿Qué previsiones presupuestarias significativas se contemplarán para cumplir dichos objetivos?

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—**Félix Lavilla Martínez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/020971.

AUTOR: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Asunto: Objetivos que se había planteado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al inicio de su gestión para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, particularmente, para la provincia de Soria, con indicación de la evaluación que realiza de cada uno de ellos, valoración del Gobierno a este respecto y previsiones presupuestarias que se contemplan para el cumplimiento de los mismos.

Respuesta:

La Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en junio de 1996, al inicio de la presente Legislatura compareció ante las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados y del Senado, para manifestar los objetivos que en política agraria y pesquera se planteó el actual Gobierno en cumplimiento de su programa electoral.

Estos objetivos, que se enmarcan necesariamente dentro de la política económica fijada por el Gobierno, del marco presupuestario del momento actual y de las políticas sectoriales de la Unión Europea, se basan en la modernización de nuestros sectores productivos agrarios, pesqueros e industriales asociados, con el fin de conseguir un nivel de renta adecuado para los agricultores y pescadores españoles y el mantenimiento de la población rural en su medio, tanto desde un punto de vista demográfico, como por ser el principal factor garante del entorno medioambiental.

En este sentido, las actuaciones y medidas que ha desarrollado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante este período, han promovido una agricultura más competitiva, capaz de concurrir en un mercado cada vez más abierto, han favorecido las relaciones interprofesionales para modernizar el sector agrario y alimentario, están impulsando un desarrollo integrado de las zonas rurales y van a reestructurar determinados sectores productivos para hacerlos más rentables.

Todas estas acciones han sido consensuadas a través de un diálogo permanente con las distintas Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, y representantes de los distintos sectores.

Finalmente, se señala que las negociaciones llevadas a cabo por la titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el seno de las Instituciones Europeas, han sido y están siendo intensas y fructíferas para todos los sectores, que han sido reformados y están siéndolo en estos momentos, con una presencia y participación constante de las máximas Autoridades del Ministerio, en todos los Consejos de Ministros de la U. E.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021028

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.028, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, sobre las especialidades sanitarias que existen actualmente en el Hospital General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Soria, con indicación de las previsiones de mejora y puesta en marcha de nuevas especialidades.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Félix Lavilla Martínez, Senador por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta escrita.

Con objeto de conocer las previsiones del INSALUD para mejorar la atención sanitaria en la provincia de Soria y reducir, a su vez, el número de desplazamientos a otros hospitales de otras provincias, es por lo que se pregunta al Gobierno:

- 1.^a ¿Qué especialidades sanitarias existen en la actualidad en el Hospital General del INSALUD de Soria?
- 2.^a ¿Qué especialidades no existen en Soria que sí se encuentren en otras provincias de Castilla y León? Justificar en cada caso.
- 3.^a ¿Qué previsiones de mejora y de puesta en marcha de nuevas especialidades existe para la provincia de Soria?

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—**Félix Lavilla Martínez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021028.

AUTOR: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Asunto: Especialidades sanitarias que existen actualmente en el Hospital General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Soria, con indicación de las previsiones de mejora y puesta en marcha de nuevas especialidades.

Respuesta:

1. La información sobre la cartera de servicios del Hospital General de Soria se acompaña en anexo.
2. El Hospital General de Soria se enmarca dentro del Grupo 2. Las especialidades con las que cuenta son las adecuadas para un hospital de estas características y permiten proporcionar una correcta asistencia sanitaria a la población a la que da cobertura.

Ahora bien, hay especialidades que por sus características deben concentrarse en hospitales que cuenten con medios técnicos sofisticados y con equipos profesionales con alto nivel de especialización para abordar patologías sumamente complejas, como cirugía cardiaca, neurocirugía, cirugía vascular y otros.

Esta circunstancia se produce en todas las Comunidades Autónomas incluida la de Castilla y León. Las especialidades más complejas se encuentran disponibles en los hospitales pertenecientes a los Grupos 3 y 4, como el Río Hortega y Clínico de Valladolid, el Complejo Hospitalarios de Salamanca y el General Yagüe de Burgos.

3. Con el modelo asistencial descrito, así como teniendo en cuenta los recursos sanitarios del Hospital General de Soria, se puede considerar que la asistencia especializada en esta provincia responde a unos niveles adecuados y acordes con la demanda existente en dicha provincia.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CARTERA DE SERVICIOS

AREA SANITARIA PROVINCIA GRUPO	Soria VII SO 2	AREAS	Soria VIII SO 2	AREA SANITARIA PROVINCIA GRUPO	Soria VIII SO 2
Banco de Piel		Alergia	Δ	U. Planificación Familiar	Δ
Dietética		Cardiología	Δ	Consejo Genético	Δ
Farmacología Clínica		Dermatología	Δ	Ligadura de Trompas	Δ
Medicina Preventiva	Δ	Digestivo	Δ	IVE	
Unidad de Urgencias	Δ	Endocrinología y Nutrición	Δ	Unidad de Reproducción	
		Geriatría	Δ	Banco de Semen	
		Hematología y Hemoterapia	Δ	Inseminación Artificial	
		Medicina Interna	Δ	Fertilización In Vitro	
		Nefrología	Δ	Obstetricia	Δ
		Unidad de Diálisis	Δ	Diagnóstico Prenatal	
OTROS SERVICIOS		Diálisis Peritoneal	Δ	Unidad Coronaria	
Unidad C.M.A.		Neumología	Δ	Unidad Cuidados Intensivos	Δ
Oncohematológico: H. Día	Δ	Neurología	Δ	Unidad de Quemados	
SIDA : H. Día		Oncología	Δ		
Psiquiátrico: H. Día		Psiquiatría	Δ	Trasplante Corazón	
Geriátrico : H. Día		Rehabilitación y Fisioterapia	Δ	Trasplante Córnea	
		Reumatología	Δ	Trasplante Hígado	
Endoscopia (Digestivo)	Δ	Unidad de Infecciosos	Δ	Trasplante Médula ósea	
Endoscopia (Neumología)	Δ			Trasplante Páncreas	
Estudios del Sueño	Δ	Anestesiología y Reanimación	Δ	Trasplante Pulmón	
Hemodinamia Diagnóstica		U. de Reanimación (24 horas)		Trasplante Riñón	
Hemodinamia Terapéutica		Cirugía Cardíaca	Δ	SERVICIOS CENTRALES	
Litotricia		Cirugía General y Digestiva	Δ	Radiología General	Δ
Neurofisiología	Δ	Cirugía Laparoscópica	Δ	Ecografía	Δ
Potenciales Evocados	Δ	Cirugía Maxilofacial	Δ	Mamografía	Δ
Unidad Cuidados Paliativos		Cirugía Ortopédica	Δ	TAC	
Unidad de Desintoxicación		Ortopedia Infantil		RNM	
Unidad del Dolor	Δ	Cirugía Pediátrica		Angiografía Digital	Δ
Unidad de Hemofilia	Δ	Cirugía Neonatológica		Radiología Intervencionista	Δ
		Cirugía Plástica		Densitometría Ósea	
Acelerador Lineal		Cirugía Torácica			Δ
Cobaltoterapia		Cirugía Vascular		Banco de Sangre	
Braquiterapia		Neurocirugía	Δ	Depósito de Sangre	Δ
Radiocirugía		Oftalmología	Δ	Farmacia	Δ
		Vitrectomía	Δ	Anatomía Patológica	Δ
Docencia Medicina Pregrado	Δ	Otorrinolaringología	Δ	Bioquímica	
Docencia Enfermería Pregrado	Δ	Implante Coclear	Δ	Farmacología	
Docencia Residentes	Δ	Traumatología	Δ	Genética	
Docencia Otros	Δ	Urología	Δ	Genética Molecular	
Unidad de Investigación	Δ	Vasectomía	Δ	Hematología	Δ
Unidad de Cirugía Experimental	Δ			Inmunología	
		Pediatría	Δ	Microbiología	Δ
		Neonatología	Δ		
			Δ	Medicina Nuclear	

684/021032

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.032, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don CONRADO ALONSO BUITRÓN, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la continuidad de la escuela taller de Bembibre (León).

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Conrado Alonso Buitrón, Senador por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta escrita.

La Escuela Taller de Bembibre (León) cierra sus puertas el 20 de mayo al concluir el ciclo de dos años de formación para jóvenes desempleados.

Los cursos impartidos han sido de Fontanería, Albañilería, Carpintería y Electricidad. Durante los cursos, los alumnos han realizado trabajos que han aportado beneficio a la comunidad, como obras en la guardería municipal, la carpintería de la ampliación de la residencia, la instalación eléctrica y de circuito de televisión del museo...

Con estas actuaciones, los alumnos han demostrado públicamente su capacidad técnica. Su capacidad como jóvenes empresarios emprendedores también se ha puesto de manifiesto, con ejemplos como el de una alumna de 19 años que va a abrir su propio taller de carpintería.

La formación se ha llevado a cabo siempre bajo supervisión del INEM, por eso sorprenden ahora las noticias de que la continuidad de la Escuela Taller depende de un estudio de resultado que haga el propio INEM.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿No ha ido elaborando el INEM una memoria o estudio similar de las actividades desarrolladas por la Escuela Taller de Bembibre (León) tanto de profesores como de alumnos preparándose para el momento en que terminase los cursos?

Si hay que esperar a un estudio de resultados, ¿en qué plazo se compromete el Gobierno a dar una conclusión definitiva sobre el futuro de la Escuela Taller de Bembibre (León)?

La Escuela Taller se ha venido financiando con partidas de fomento del empleo de los Fondos Estructurales que España recibe de la Unión Europea. ¿Podrá seguirse contando con esos fondos para el funcionamiento de la escuela?

En caso de no poder contar con esos fondos, ¿cómo piensa el Gobierno financiar dicha Escuela Taller?

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—**Conrado Alonso Buitrón**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021032.

AUTOR: Alonso Buitrón, Conrado (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno con respecto a la continuidad de la Escuela Taller de Bembibre (León).

Respuesta:

1. Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son programas públicos de empleo que tienen como finalidad la inserción laboral de jóvenes desempleados. Estos proyectos, en el caso de las Escuelas Taller, no pueden tener una duración superior a los dos años, por lo que si la entidad promotora desea de nuevo realizar una actividad de este tipo, debe presentar un nuevo proyecto con otros alumnos y actuaciones.

2. Respecto al estudio de resultados del proyecto próximo a finalizar y su posible incidencia en la aprobación de una eventual nueva solicitud, se indica que los factores que se tienen en cuenta para las aprobaciones de las peticiones de Escuelas Taller son, principalmente, las disponibilidades presupuestarias, la calidad del proyecto, el desempleo juvenil de la localidad, el número de solicitudes de la provincia y los resultados de inserción de los proyectos anteriores. Esta última circunstancia no se puede valorar, en su totalidad, hasta la finalización del proyecto.

3. El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en lo que se refiere a los gastos de formación y becas. No lo está, en cambio, en las subvenciones para los gastos derivados de los salarios a los alumnos trabajadores, que son asumidos en su totalidad por el Estado español.

Actualmente, la cofinanciación del Fondo Social Europeo está contemplada en el Marco Comunitario de Apoyo en vigor, que tiene una duración prevista hasta el año 1999.

En el caso de que en el próximo período de los Fondos Estructurales, a partir del año 2000, no se pudiese contar con las aportaciones del Fondo Social Europeo, la financiación correspondiente se asumirá por los Presupuestos

Generales del Estado con cargo al crédito que al efecto se habilite para el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021048

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.048, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, sobre la situación actual y los planes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con respecto a los edificios en desuso del denominado Complejo Isdabe, en Estepona (Málaga).

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Francisco Zamorano Vázquez, Senador por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuál es la situación actual y qué planes tiene el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales respecto a los edificios en desuso del denominado Complejo Isdabe en Estepona (Málaga).

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—**Francisco José Zamorano Vázquez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021048.

AUTOR: Zamorano Vázquez, Francisco José (GS).

Asunto: Situación actual y planes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con respecto a los edificios en desuso del denominado Complejo ISDABE, en Estepona (Málaga).

Respuesta:

La extinguida Mutualidad Laboral de la Construcción adquirió, mediante escrituras de compraventa n.º 263 y 264, ambas de fecha 6 de febrero de 1973, ante notario de Estepona, tres fincas de un total de 54.892 m² de extensión, denominadas «Complejo ISDABE», sobre las que se asientan varios edificios, situados en la localidad de Estepona (Málaga) y muy próximos a su playa. La Tesorería General de la Seguridad Social, como sucesora legal de las extinguidas Mutualidades Laborales, según el Real Decreto 255/80, de 1 de febrero, es actualmente la propietaria del referido Complejo.

Dicho Complejo fue transferido en uso a la Junta de Andalucía mediante Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, de traspaso de funciones y servicios en el ámbito de competencias del INSERSO (hoy IMSERSO), con destino a fines de servicios sociales, y reteniendo la Tesorería General de la Seguridad Social su propiedad, por formar parte del Patrimonio de la Seguridad Social, distinto del Patrimonio del Estado (artículos 80 y 81 de la Ley General de la Seguridad Social).

No obstante lo anterior, el inmueble ha sido inscrito a nombre de la Junta de Andalucía en el Registro de la Propiedad de Estepona, por lo que los planes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pasan, con carácter previo a cualquier otra decisión sobre el mismo, por conseguir la rectificación de la incorrecta titularidad registral de dicho inmueble.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021063

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.063, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, sobre el proyecto de construcción de un Puerto Deportivo en Estepona (Málaga).

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Francisco Zamorano Vázquez, Senador por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno del proyecto de construcción de un gran Puerto Deportivo en Estepona (Málaga), situación de permisos y autorizaciones en que se encuentra dicho proyecto, así como posibles ayudas o subvenciones que pudieran otorgarse y valoración de la viabilidad del mismo?

¿Se ha realizado alguna propuesta forma de adscripción de terrenos para el mismo?

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—**Francisco José Zamorano Vázquez.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021063.

AUTOR: Zamorano Vázquez, Francisco José (GS).

Asunto: Proyecto de construcción de un Puerto Deportivo en Estepona (Málaga).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento del referido proyecto a través del «Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de una dársena de uso náutico-pesquero denominada Marina de Estepona, en el Puerto de Estepona (Málaga)», que le fue remitido por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía el 7 de agosto de 1997, para que informara conforme a lo previsto en el artículo 49.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Dicho informe ha quedado en suspenso a la espera de analizar la nueva documentación que se ha requerido.

No se está tramitando ninguna ayuda o subvención por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, desconociéndose si por parte de la Junta de Andalucía, como Administración competente en materia de puertos deportivos, se va a otorgar alguna ayuda.

La valoración sobre la viabilidad del proyecto se contendrá en el informe que se emita una vez se disponga de la documentación adicional solicitada.

La adscripción de dominio público marítimo-terrestre a las Comunidades Autónomas es la forma prevista por la citada Ley de Costas para que las mismas puedan construir nuevos puertos o ampliar los existentes.

El procedimiento iniciado por la Comunidad Autónoma al solicitar el informe citado anteriormente, es el primer paso en el trámite de la adscripción, que terminará, en su caso, con la aprobación definitiva del proyecto por la Comunidad Autónoma y la firma del Acta y Plano de Adscripción por parte de representantes de la Comunidad Autónoma y de la Administración General del Estado, tal como se regula en los artículos 49 y siguientes de la citada Ley de Costas.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021070

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.070, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, sobre los terrenos ubicados en el término municipal de Estepona (Málaga) que están en proceso de incorporación al dominio público marítimo-terrestre, así como las actuaciones previstas.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

A la Presidencia del Senado

Francisco Zamorano Vázquez, Senador por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Qué terrenos ubicados en el término municipal de Estepona están en proceso de incorporación al dominio público marítimo-terrestre, así como las actuaciones previstas?

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—**Francisco José Zamorano Vázquez.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021070.

AUTOR: Zamorano Vázquez, Francisco José (GS).

Asunto: Terrenos ubicados en el término municipal de Estepona (Málaga) que están en proceso de incorporación al dominio público marítimo-terrestre, así como las actuaciones previstas.

Respuesta:

La incorporación de terrenos al dominio público marítimo-terrestre, en el municipio de Estepona, se está llevando a cabo a través de la definición de aquellos que tienen tal carácter mediante los actos administrativos de deslinde.

De los 22 kilómetros de costa de Estepona, 13 ya tienen deslindados los bienes de dominio público marítimo-terrestre. El resto están siendo deslindados conforme a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Al término de estos procedimientos de deslinde se habrá determinado la totalidad de los bienes de dominio público marítimo-terrestre a lo largo del litoral de Estepona.

Los bienes que presuntamente quedarán deslindados como de dominio público marítimo-terrestre, conforme a los procedimientos en trámite, están ya incluidos con dicho carácter en el Plan General de Ordenación Urbana de Estepona, siguiendo el informe que emitió la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Se están llevando a cabo incorporaciones de terrenos patrimoniales al dominio público marítimo-terrestre mediante el procedimiento de afectación, estando en estos momentos en tal trámite la incorporación del inmueble y predio donde se ubica el antiguo cuartel de la Guardia Civil y una torre vigía del siglo XVI, con un yacimiento arqueológico, en El Padrón.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021145

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.145, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Popular en el Senado, don RAMÓN PALACIOS RUBIO, sobre el número de nuevos casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) censados durante 1996 y 1997 en la provincia de Jaén.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Ramón Palacios Rubio, Senador por Jaén, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos nuevos casos de SIDA fueron censados en la provincia de Jaén en los años 1996 y 1997?

Palacio del Senado, 26 de mayo de 1998.—**Ramón Palacios Rubio**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021145.

AUTOR: Palacios Rubio, Ramón (GP).

Asunto: Número de nuevos casos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) censados durante 1996 y 1997 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Desde el comienzo de la epidemia hasta el 31 de marzo de 1998 se han notificado al Registro del Plan Nacional sobre el SIDA un total de 266 casos en la provincia de Jaén.

Atendiendo a la fecha de diagnóstico, 43 casos fueron diagnosticados en el año 1996 y 30 casos en el año 1997. Esta última cifra puede sufrir algunos cambios cuando se complete la recepción de las notificaciones.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021146

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.146, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Popular en el Senado, don RAMÓN PALACIOS RUBIO, sobre las

actuaciones realizadas durante 1997 en aplicación del Plan Nacional sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en la provincia de Jaén, en colaboración con la Junta de Andalucía.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Ramón Palacios Rubio, Senador por Jaén, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Plan Nacional sobre el SIDA alguna actuación, en colaboración con la Junta de Andalucía, en la provincia de Jaén en 1997?

Palacio del Senado, 26 de mayo de 1998.—**Ramón Palacios Rubio**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021146.

AUTOR: Palacios Rubio, Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas durante 1997 en aplicación del Plan Nacional sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en la provincia de Jaén, en colaboración con la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA y dentro de las acciones encuadradas en el Plan Multisectorial de Lucha contra el SIDA, ha consensuado una serie de acciones de prevención a desarrollar por todas las Comunidades Autónomas, para cuya realización el Consejo de Ministros del día 29 de mayo de 1998, ha autorizado transferir a todas las Comunidades Autónomas, excepto al País Vasco, Navarra y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, un total de 770 millones de pesetas, que se distribuirán entre las distintas Comunidades en base a la tasa poblacional y al número de casos de SIDA por Comunidades Autónomas.

Según estos criterios, a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponden para estas actividades un total de 118.058.390 ptas.

La ejecución de las actividades concretas que se desarrollarán en la provincia de Jaén, afecta al área de competencias de la Junta de Andalucía; por ello, no se puede facilitar la información correspondiente a esa provincia.

No obstante, puede señalarse que, con carácter general, estas actividades se deben encuadrar entre las siguientes:

— Mejorar la información y estimular conductas saludables en la población en general, y en especial en los jóvenes, tanto en el medio escolar como en la juventud no escolarizada.

— Desarrollar en los colectivos más vulnerables a la infección los siguientes programas:

1) Drogodependientes (programas de intercambio de jeringuillas y prevención de la transmisión de VIH en los centros de atención a drogodependientes).

2) Hombres que practican sexo con hombres (promoción de sexo seguro).

3) Prostitución (hábitos saludables y educación para la salud).

— Estimular el diagnóstico precoz de infección por VIH (incremento de la oferta de pruebas anónimas de diagnóstico de VIH, oferta generalizada de diagnóstico de infección por VIH a mujeres embarazadas).

— Apoyar la vigilancia epidemiológica, como clave para dirigir la estrategia de prevención (creación de un nuevo Registro de infección por VIH, estudios de conductas).

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021149

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.149, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, don SALVADOR CAPDEVILA I BAS, sobre la valoración del Gobierno en relación con la propuesta objeto de debate en el seno del Parlamento Europeo, sobre la prohibición de la publicidad del tabaco de forma gradual hasta el año 2006.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secre-

taria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Salvador Capdevila i Bas, Senador por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta escrita.

El pasado día 12 de marzo de 1998, se planteó ante el Parlamento Europeo y ha sido objeto de debate, la propuesta de una norma por la que se prohíbe la publicidad del tabaco de forma gradual de aquí al 2006.

¿Comparte el Gobierno dicha propuesta?

Palacio del Senado, 27 de mayo de 1998.—**Salvador Capdevila i Bas**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021149.

AUTOR: Capdevila i Bas, Salvador (GC-CIU).

Asunto: Valoración del Gobierno en relación con la propuesta objeto de debate en el seno del Parlamento Europeo, sobre la prohibición de la publicidad del tabaco de forma gradual hasta el año 2006.

Respuesta:

El Gobierno comparte la necesidad de extremar todas las medidas dirigidas a la lucha contra el tabaquismo. La postura ante la propuesta formulada al Parlamento Europeo se adoptará una vez analizada en todos sus extremos y conocida la posición que adopten el resto de Estados Miembros, dado que la eficacia de la misma se basa, precisamente, en lograr el mayor consenso posible.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021151

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el Bo-

LETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.151, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, don SALVADOR CAPDEVILA I BAS, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la puesta en funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Salvador Capdevila i Bas, Senador por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta escrita.

Con la promulgación de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, se reformó la medicina forense, con la configuración de los Institutos de Medicina Legal, como órganos técnicos que centralizan las funciones realizadas por los Institutos Anatómico-Forenses y Clínicas Anatómico-Forenses realizando prácticas periciales médicas, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio.

Según la Disposición Adicional única del Real Decreto Ley 386/1996 de 1 de marzo, la creación y comienzo de las actividades de los Institutos de Medicina Legal se haría de forma progresiva, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda.

¿Tiene el Gobierno previsto el desbloqueo de los Institutos de Medicina Legal y su puesta en funcionamiento a corto plazo?

Palacio del Senado, 27 de mayo de 1998.—**Salvador Capdevila i Bas**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021151.

AUTOR: Capdevila i Bas, Salvador (GC-CIU).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación con la puesta en funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia está estudiando, en este momento, la puesta en funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal, puesto que con ellos se culmina el proceso de reforma de la medicina forense, iniciado con las Leyes Orgánicas 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, y desarrollado por el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal, aprobado por Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo y por el Reglamento del Instituto de Toxicología, aprobado por Real Decreto 862/1998, de 8 de mayo.

En este sentido se señala que la tarea de creación de los Institutos de Medicina Legal ya ha sido emprendida por el Ministerio de Justicia, teniendo prevista la puesta en funcionamiento de los Institutos de Murcia, Cartagena, Aragón y La Rioja durante el segundo semestre del presente año.

Asimismo, el Ministerio de Justicia prevé poder poner en funcionamiento los Institutos de Medicina Legal de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra y Madrid durante el próximo año 1999.

Con independencia de lo anterior, se señala asimismo que únicamente compete al Ministerio de Justicia la creación de los Institutos de Medicina Legal de las Comunidades Autónomas que no hayan recibido los traspasos de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, correspondiendo, en consecuencia, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, País Vasco y Valencia la creación y puesta en funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal ubicados en sus respectivos ámbitos territoriales.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021163

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.163, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don MARCELINO ARTIEDA GARCÍA, sobre la distribución por Comunidades Autónomas, zonas y sectores de las previsiones recogidas en el documento denominado Plan Nacional de Regadíos, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó a la consideración del Consejo Nacional del Agua.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Marcelino Artieda García, Senador por la Comunidad Autónoma de Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuál es la distribución por Comunidades Autónomas, zonas y sectores de las previsiones recogidas en el documento denominado Plan Nacional de Regadío que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó a la consideración del «Consejo Nacional del Agua»?

Palacio del Senado, 27 de mayo de 1998.—**Marcelino Artieda García**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021163.

AUTOR: Artieda García, Marcelino (GS).

Asunto: Distribución por Comunidades Autónomas, zonas y sectores de las previsiones recogidas en el documento denominado Plan Nacional de Regadíos, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó a la consideración del Consejo Nacional del Agua.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos H-2005, actualmente vigente, contempla la transformación de 179.735 hectáreas de secano en nuevas superficies de regadío, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Superficie (en Has.)
Andalucía	21.479
Aragón	67.776
Castilla-La Mancha	24.590
Castilla y León	49.251
Extremadura	13.823
Navarra	2.816

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021177

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.177, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don JOSÉ CASTRO RABADÁN, sobre la evaluación prevista para el presupuesto destinado a la Política Agraria Común (PAC) y sus efectos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el período comprendido entre los años 2002 y 2006.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

José Castro Rabadán, Senador por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuál va a ser la evolución del presupuesto para la política Agraria Común y cómo va a afectar a Castilla y León en período 2002-2006?

Palacio del Senado, 27 de mayo de 1998.—**José Castro Rabadán**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021177.

AUTOR: Castro Rabadán, José (GS).

Asunto: Evaluación prevista para el presupuesto destinado a la Política Agraria Común (PAC) y sus efectos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el período comprendido entre los años 2002 y 2006.

Respuesta:

El documento de la Comisión denominado Agenda 2000 recoge la línea directriz agrícola destinada a sufragar las necesidades agrarias de la Unión Europea (U. E.) para los años 2000-2006.

De acuerdo con las propuestas de la Comisión, la línea directriz agraria, se mantendrá con la misma definición y método de cálculo que en la actualidad.

En relación a este asunto, la Delegación española, en el Consejo de Ministros de la UE del pasado 18 de noviembre de 1997, ante las Conclusiones de la Presidencia, y previo al examen general por parte del Consejo Europeo del texto de la Agenda 2000, formuló la siguiente declaración:

«La Delegación española declara que no está en condiciones de asociarse a las conclusiones de la Presidencia, especialmente porque el texto no precisa que el mantenimiento de la línea directriz agrícola en su principio y en sus modalidades actuales de cálculo deba ser aplicado en el marco de una Comunidad a 15 y con una cobertura limitada al campo de aplicación actual.»

Tras conocerse los textos y Reglamentos hechos públicos por la Comisión Ejecutiva, el pasado 18 de marzo, el Gobierno reiteró, de nuevo, su rechazo a la línea directriz agrícola propuesta en la Agenda 2000, por no considerar los principios fundamentales del artículo 39 y siguientes del Tratado de Roma.

A juicio de la Delegación española, el marco financiero agrícola es insuficiente para cubrir las necesidades presupuestarias que se derivarán de las adhesiones de los Países Terceros y plantea serias discriminaciones e incertidumbres a la hora de tratar los productos mediterráneos o continentales.

En este sentido, actualmente, no se puede estimar cuál va a ser la evolución del presupuesto para la PAC durante el período 2000-2006 y cómo puede afectar a Castilla y León y al resto de las Comunidades Autónomas.

El Gobierno mantendrá en todas sus negociaciones una postura firme y decidida para conseguir la eliminación de estas distorsiones y lograr un equilibrio justo, basado en los principios de solidaridad y cohesión que deben regir toda construcción europea.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021185

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.185, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don MARCELINO ARTIEDA GARCÍA, sobre las previ-

siones del Gobierno con respecto a la construcción de un nuevo hospital en la localidad de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

Al Presidente del Senado

Marcelino Artieda García, Senador por la Comunidad Autónoma de Aragón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno de la Nación, para las que desea obtener respuesta escrita.

¿Contempla el Gobierno Central construir en Ejea de los Caballeros un nuevo Hospital, dependiente del INSALUD?

¿Prevé alguna dotación presupuestaria para los próximos ejercicios?

Palacio del Senado, 27 de mayo de 1998.—**Marcelino Artieda García**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021185.

AUTOR: Artieda García, Marcelino (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno con respecto a la construcción de un nuevo hospital en la localidad de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Respuesta:

El Alcalde de Ejea de los Caballeros ha presentado un proyecto de hospital avalado por un estudio de viabilidad de una consultora, y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) está estudiando dicho trabajo coordinadamente en los niveles central y local.

No obstante, se señala que según los datos del INSALUD, no es necesaria la creación del hospital demandado, posición que, a día de hoy, queda sujeta a la ratificación o no derivada de las conclusiones de los citados estudios.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021227

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.227, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don MANUEL CABALLERO MUÑOZ, sobre las previsiones del Gobierno acerca de la creación de un Juzgado de lo Penal en Don Benito (Badajoz).

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 3 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

A la Presidencia del Senado

Manuel Caballero Muñoz, M.^a Carmen Granado Panagua y Manuel Nieto Ledo, Senadores por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener respuesta escrita.

Ha sido noticia en la prensa regional la visita del Delegado del Gobierno en Extremadura a la ciudad de Don Benito. En concreto, periódicos de tirada regional, en sus ediciones de los días 19 y 21 de mayo, se han hecho eco de la posible creación de un Juzgado de lo Penal en Don Benito. «Don Benito podría ser la Sede de un Juzgado de lo Penal, según el Delegado del Gobierno.» En este sentido, el Delegado señaló que esta petición «... se ha trasladado a la Subdirección General de Relaciones con la Justicia, organismo encargado de estudiar la petición para su inclusión en la Ley de Demarcación y Planta que está pendiente de aprobación por el Gobierno Central».

Dejando de un lado las evidentes incorrecciones técnicas que en esas declaraciones se producen, lo único que nos interesa saber, dadas las expectativas que en la ciudadanía (en unos casos para mal, en otros desde un punto de vista positivo) generan este tipo de declaraciones, son las previsiones del Gobierno en un tema nunca cerrado y que está siempre en permanente debate.

¿Qué opina respecto de las citadas declaraciones?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca de la creación de un Juzgado de lo Penal en Don Benito?

¿Piensa el Gobierno incluir esa petición en el futuro Proyecto de Ley que eventualmente presente ante el Congreso de los Diputados, para modificar la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial?

Palacio del Senado, 27 de mayo de 1998.—**Manuel Caballero Muñoz, María del Carmen Granado Pania-gua y Manuel Nieto Ledo.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021227.

AUTORES: Caballero Muñoz, Manuel; Granado Pania-gua, María del Carmen, y Nieto Ledo, Manuel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la creación de un Juzgado de lo Penal en Don Benito (Badajoz).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia sólo asume declaraciones formuladas por los representantes orgánicos del mismo.

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, establece dos circunscripciones penales en la provincia de Badajoz:

Badajoz, con jurisdicción sobre los partidos judiciales de Badajoz, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Llerena, Olivenza y Zafra.

Planta: 2 Juzgados en funcionamiento.

Mérida, con jurisdicción sobre los partidos judiciales de Almendralejo, Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Mérida, Montijo, Villafranca de los Barros y Villanueva de la Serena.

Planta: 1 Juzgado en funcionamiento.

Existe una petición, por parte del Ayuntamiento de Don Benito, de implantación de un Juzgado de lo Penal con jurisdicción sobre el partido judicial del mismo nombre, lo que implicaría la previa creación de una nueva circunscripción de dicho orden jurisdiccional que habría de realizarse mediante ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, apartados 1 y 5, y 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En el supuesto de creación de dicha circunscripción, su sede debería ser fijada por la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la citada Ley de Demarcación y de Planta Judicial, en redacción dada por la Ley 3/1992, de 20 de marzo, sobre medidas de corrección de aquélla.

El momento de abordar este tema será cuando se acometa la revisión global de la vigente Ley de Demarcación y de Planta Judicial, siendo propósito de dicho Ministerio estudiar en profundidad la propuesta formulada, evaluando detenidamente todas las circunstancias y factores concurrentes, entre los que se incluyen las cargas de trabajo del Juzgado de Mérida.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

684/021255

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la pregunta número 21.255, seguida de la **contestación** remitida por el Gobierno, formulada por el Senador del Grupo Socialista, don FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, sobre el importe de las indemnizaciones compensatorias percibidas por los agricultores y ganaderos de la provincia de Málaga, cuyas explotaciones se encuentran ubicadas en zonas desfavorecidas, en 1996 y 1997.

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 493, 9 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 6 de julio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

A la Presidencia del Senado

Francisco Zamorano Vázquez, Senador por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuál fue el importe de las indemnizaciones compensatorias percibidas por los agricultores y ganaderos de la provincia de Málaga cuyas explotaciones se encuentran ubicadas en zonas desfavorecidas, en 1996 y 1997?

Palacio del Senado, 27 de mayo de 1998.—**Francisco José Zamorano Vázquez.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Senado.

684/021255.

AUTOR: Zamorano Vázquez, Francisco José (GS).

Asunto: Importe de las indemnizaciones compensatorias percibidas por los agricultores y ganaderos de la provincia

de Málaga, cuyas explotaciones se encuentran ubicadas en zonas desfavorecidas, en 1996 y 1997.

Respuesta:

Los importes de Indemnización Compensatoria Básica percibidos por los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en zonas de montaña de la provincia de Málaga, durante los años 1996 y 1997, han sido los siguientes:

Año 1996: 49,1 millones de pesetas.

Año 1997: 50,1 millones de pesetas.

Por otra parte, en la citada provincia no existe ningún término municipal incluido en Zona Desfavorecida amenazada por despoblamiento.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.